



Gobierno de Canarias

PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN CANARIAS

Julio de 2013



ÍNDICE

0. Contexto general RUP.....	3
0.1 Un plan de acción bajo el sello de la voluntad y la exigencia	4
1. Introducción General	6
1.1 La Estrategia Europa 2020	6
1.2 El Plan de Acción. Antecedentes, objetivos y contenido	7
1.2.1 Antecedentes del Plan de Acción	7
1.2.2 Objetivos y contenido.....	8
2. Visión sobre el futuro de Canarias	10
3. Prioridades.....	11
3.1 Crecimiento inteligente	12
3.1.1 Liderazgo inteligente del turismo	12
3.1.2 Canarias, referente atlántico inteligente.....	14
3.1.3 Valorización socioeconómica de la I+D, especialización y fortalecimiento en astrofísica y espacio, ciencias marítimo-marinas, y biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y a enfermedades tropicales	15
3.1.4 Agenda Digital.....	16
3.2 Crecimiento sostenible	17
3.2.1 Economía baja en carbono, desarrollo industrial y eficiencia energética	17
3.2.2 Eco-innovación, agricultura, pesca y protección del medio ambiente	18
3.2.3 Canarias laboratorio natural.....	20
3.2.4 Bio-economía basada en la biodiversidad canaria	21
3.3 Crecimiento integrador	21
3.3.1 Educación, formación y cultura	22
3.3.2 Empleo.....	24
3.3.3 Innovación social y lucha contra la pobreza	27
3.3.4 Sanidad	29
4. Políticas.....	31
4.1 Instrumentos	31
4.2 Acciones transversales	32
5. Mecanismos de monitorización y evaluación.....	50



0. CONTEXTO GENERAL RUP

Las regiones ultraperiféricas (RUP) – Guadalupe, Guayana francesa, Martinica, Reunión, San Martín, Azores, Madeira y Canarias – comparten características específicas contempladas en el artículo 349 del TFUE. El 1 de enero de 2014, Mayotte se convertirá en una región ultraperiféricas de la UE.

Estas regiones constituyen una realidad única, formando un conjunto dentro de la Unión Europea, que se distingue de las demás regiones europeas, al caracterizarse esencialmente por:

- Un gran alejamiento del continente europeo, acrecentado por la insularidad, incluso por la doble insularidad o el aislamiento. Aisladas en sus entornos geográficos y considerablemente apartadas de las grandes corrientes comerciales, las RUP hacen frente a la imposibilidad de beneficiarse plenamente de las ventajas del comercio de la Unión Europea;
- Un mercado local muy reducido y, por tanto, una dependencia económica en un reducido número de productos;
- Condiciones topográficas y climáticas adversas, reducida superficie, vulnerabilidad frente al cambio climático y a los fenómenos meteorológicos extremos;
- Un entorno geográfico compuesto exclusivamente de países terceros de la UE o un espacio totalmente aislado, dos cuestiones estratégicas en términos de integración y cooperación;

La persistencia, la acumulación y la combinación de estas características constituyen las limitaciones estructurales que perjudican gravemente el desarrollo económico, social y territorial de estas regiones. Esta realidad justifica un tratamiento especial y diferenciado.

Si bien, en el derecho originario, Europa reconoce la situación particular de las RUP sobre la base del estatuto de la ultraperiferia, en la realidad, su desarrollo sigue siendo laxo. Por este motivo, la Conferencia de los Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas abogan constantemente por un nuevo compromiso político por parte de las instituciones europeas respecto de las RUP.

La comunicación de la Comisión de 20 de junio de 2012, titulada “Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, expone en cinco ejes (accesibilidad, competitividad, integración regional, dimensión social y cambio climático) la estrategia de desarrollo que acompañará a las RUP en el cumplimiento de las prioridades de la Estrategia EUROPA 2020 a favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Asimismo, incluso en caso de un escenario óptimo, sería necesario que se “evaluaran sistemáticamente los efectos de las políticas europeas en las RUP, principalmente cuando se realizaran análisis de impacto”. En base a ello, las particularidades de la ultraperiferia deberían haberse integrado en las propuestas legislativas de la Comisión.

En este contexto, la Conferencia de los Presidentes de las RUP reitera su postura expresada en la XVIII Conferencia, celebrada en Horta (Azores) el 14 de septiembre de 2012, que pone de relieve la necesidad de dar un paso más en la aplicación de la estrategia que propuso la Comisión Europea en junio de 2012, con los instrumentos sectoriales adecuados y los recursos correspondientes. Esta recomendación exige soluciones efectivas, proporcionadas, conjuntas y coherentes.

La comunicación de la Comisión propone elaborar un plan de acción a partir de prioridades de desarrollo, incluyendo todas las políticas. Cada plan de acción se centrará, por tanto, en seguir un criterio de síntesis, ascendente y evolutivo, centrándose en las necesidades territoriales y en las respuestas para hacerles frente.

El hecho de no disponer hasta el momento de un marco legislativo y financiero claramente establecido crea una gran incertidumbre. Además de estas dificultades, a la hora de establecer un rumbo para el desarrollo de los territorios durante 2014-2020, las RUP reafirman su voluntad de dinamizar sus economías, conservar sus sectores tradicionales, actuar en áreas innovadoras y de alto valor añadido, crear puestos de trabajo y, decididamente, ser parte de una dinámica de crecimiento.

Al presentar el plan de acción, las RUP muestran su voluntad y su implicación en el cumplimiento de los ejes de la Estrategia de la UE para la ultraperiferia. Este ejercicio solo tendrá sentido in fine cuando los instrumentos



disponibles estén a la altura de las aspiraciones. Para alcanzar los resultados esperados, las RUP también han de poder contar con la ayuda de todas las partes implicadas.

Sin embargo, no existe un modelo único de desarrollo. Aunque se contemple el aprovechamiento de las ventajas de las RUP, eso no podrá por sí solo afrontar todos los retos que surjan ni corregir los desequilibrios permanentes. Las limitaciones estructurales permanentes requieren un tratamiento diferenciado para tener en cuenta las realidades de las RUP.

Es por esto que las RUP sostienen una lógica territorial que les es propia y que constituye una oportunidad de aplicación innovadora de las políticas europeas.

En este contexto y dentro del calendario de las reformas de las políticas para el período 2014-2020, el plan de acción forma parte de un sistema coordinado con:

- Las estrategias de los fondos europeos (FEDER, FSE, FEADER, FEAMP) y los acuerdos de asociación para 2014-2020;
- Las estrategias que deberán desarrollarse en el marco de otros programas con fuerte impacto territorial, tales como los POSEI (agricultura y pesca), cuyo acervo debe conservarse para el futuro;
- Cualquier otra estrategia desarrollada de forma transversal, ya sea a escala europea (principalmente los programas de investigación, medio ambiente, educación) o a escala nacional (por ejemplo, programa nacional de reforma) o a escala territorial (entre otro, planes de desarrollo económico y de transportes).

La complementariedad y la coherencia de los objetivos y las prioridades del plan de acción también se aprecian respecto de los marcos legislativos horizontales, sobre todo en la política comercial común, la competencia, los mercados públicos y el medio ambiente.

0.1 Un plan de acción bajo el sello de la voluntad y la exigencia

En un contexto marcado por la incertidumbre jurídica y financiera, las Regiones Ultraperiféricas analizan el futuro para garantizar una continuidad del crecimiento, desarrollar puestos de trabajo estables en un contexto socioeconómico fuertemente degradado hoy día.

Este ejercicio es una continuación de sus propias reflexiones que han dado lugar a la adopción de memorandos, en 2009 y 2010, y a la publicación de diferentes contribuciones a las consultas públicas de la Comisión Europea (cohesión territorial, Estrategia Europa 2020, transportes, ayudas de Estado, investigación e innovación, mercado interior, política marítima, etc.).

El Memorando Conjunto de mayo de 2010 adopta un enfoque innovador y propone a la Comisión Europea que busque un triple equilibrio con respecto a la ultraperiferia, basándose en la estrategia que desarrolló en 2004 sobre la reducción del déficit de accesibilidad, la mejora de la competitividad y la integración regional:

- Un equilibrio entre las ventajas y las desventajas estructurales;
- Un equilibrio entre el aspecto interno y el externo de las políticas europeas para evitar incoherencias cuando se lleven a cabo;
- Un equilibrio entre la adaptación de las políticas europea de derecho común y el desarrollo de instrumentos sectoriales específicos.

El Memorando plantea que todas las políticas de la Unión, que se aplican en las RUP, incluyan una argumentación de coherencia territorial que vaya más allá del nuevo objetivo llamado “de cohesión territorial”, tal como formuló el Tratado de Lisboa. De este modo, las RUP pueden convertirse en verdaderos espacios relevantes de experimentación para el desarrollo coherente e integrador de las políticas de la Unión a nivel territorial, sobre la base de una forma de gobierno multinivel (europeo, nacional, regional).

Los principios de igualdad de oportunidades, de coherencia, de aprovechamiento de las ventajas y de asociación llamados “fundamentales de Cayena” son, desde 1999, la base de la estrategia de desarrollo de las RUP. Éstos se han complementado, en 2010, con dos nuevas orientaciones, que son el principio de proporcionalidad y el de realidad de la ultraperiferia.



Si con el tiempo la Comisión Europea puso de relieve los principios de aprovechamiento de las ventajas y de asociación a través de las comunicaciones adoptadas en 2004 y 2008, ahora es necesario dar un paso más para dar contenido a los demás principios: igualdad de oportunidades, coherencia, proporcionalidad y realidad.

Varias dimensiones han de servir de hilo conductor al marco europeo que hay que establecer para 2014-2020 e irrigar de forma transversal todas las políticas europeas:

- Tener en cuenta el estatuto de la ultraperiferia del artículo 349 del TFUE, que justifica per se una aplicación adaptada, incluso derogatoria, de las políticas y acciones de la Unión Europea para las RUP.
- El respeto de los principios de realidad e igualdad de oportunidades de los ciudadanos, sea cual sea su lugar de residencia, es primordial, sobre todo en lo referente al acceso a los equipamientos y servicios en red (del tipo de servicios de interés económico general). No podrían explicarse, por ejemplo, las diferencias de tratamiento de los ciudadanos de las RUP en lo que respecta a la continuidad territorial o digital. Los servicios de interés económico general constituyen un ejemplo de continuas discriminaciones, incluso en los sectores más estratégicos como el digital, los transportes, el agua y la energía.
- Aplicar los principios de coherencia y de proporcionalidad: las sucesivas revisiones de las ayudas de estado jamás han incluido la exigencia de coherencia entre las diferentes finalidades de las ayudas que, no obstante, son necesarias para los posibles beneficiarios. Asimismo, la normativa en materia de medio ambiente, especialmente sobre las emisiones de gas con efecto invernadero, en el ámbito del transporte aéreo, merece una atención particular por lo que respecta a la situación de las regiones ultraperiféricas, para evitar cualquier impacto desproporcionado al respecto.

En este contexto, la política de cohesión no podría reducir, por sí sola, todas las diferencias territoriales, ni siquiera responder, por sí sola, a las necesidades de financiación que implica el deseo común de renovar la estrategia de la ultraperiferia. La política de cohesión exige una coordinación muy estrecha con las demás políticas que tienen un fuerte impacto territorial, en aras de una eficacia y una racionalización de los programas que hay que desarrollar.

El presente plan de acción va bastante más allá de esta exigencia, al trazar las vías de una estrategia de proyección que esté al servicio de una vitalidad territorial asumida. Sin embargo, para desplegarse en su justa medida, esta estrategia de proyección no es disociable de una estrategia de experimentación: experimentar es adaptar el marco a las realidades de la ultraperiferia, es inventar nuevas fórmulas que, de forma pragmática, permitan que las RUP inventen su modelo económico de mañana. A esta fuerte voluntad expresada a nivel regional debe corresponderle a partir de ahora una verdadera voluntad europea en favor de las regiones ultraperiféricas.

Por todo ello, este Plan de Acción constituye la defensa de un argumento de actuación y responsabilidad, único garante de un desarrollo inteligente, sostenible e integrador



1. INTRODUCCIÓN GENERAL

La actual crisis económica y financiera internacional ha motivado un replanteamiento de las políticas europeas de crecimiento económico y generación de empleo, con objeto de ayudar a Europa a “salir fortalecida de la crisis y convertirla en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social”. La [Estrategia Europa 2020](#) sustituye a la anterior Estrategia de Lisboa, presentada en el año 2000 y revisada en el año 2005, y si bien es innegablemente tributaria de ésta en cuanto al propósito de desarrollar una potente economía basada en el conocimiento en Europa, también lo es que se ha hecho un nuevo diseño para alcanzar tal propósito, considerando para ello la realidad de la crisis, el desempeño de la estrategia anterior y el importante papel que tienen que jugar las regiones europeas.

El presente documento pretende sentar las bases para la formulación, consenso y desarrollo del Plan de acción de la Estrategia Europa 2020 en Canarias, de acuerdo con la sugerencia de la Comisión Europea (CE) en su comunicación “Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, [COM\(2012\) 287](#).

1.1 La Estrategia Europa 2020

En marzo de 2010 la CE adoptó la comunicación “[EUROPA 2020. Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador](#)”, admitida [el 17 de junio de 2010 por el Consejo Europeo](#). Europa 2020 propone **tres prioridades** que se refuerzan mutuamente:

1. **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
2. **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
3. **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Dentro de la estrategia, se han acordado **cinco objetivos principales** representativos de las tres prioridades para el conjunto de la Unión Europea (UE) y [particularizados para cada Estado miembro](#). Asimismo, la CE propone **siete iniciativas emblemáticas** para catalizar los avances en cada tema prioritario y que deben materializarse tanto en la UE como por los Estados miembros:

Crecimiento inteligente:

- «[Unión por la innovación](#)», con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garantizar que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.
- «[Una agenda digital para Europa](#)», con el fin de acelerar el despliegue de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para las familias y las empresas.
- «[Juventud en movimiento](#)», para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Crecimiento sostenible:

- «[Una Europa que utilice eficazmente los recursos](#)», para ayudar a desligar crecimiento económico y sobreexplotación de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar el sector del transporte y promover la eficacia energética.
- «[Una política industrial para la era de la mundialización](#)», para mejorar el entorno empresarial, especialmente para las pymes, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir a nivel mundial.

Crecimiento integrador:



- [«Agenda de nuevas cualificaciones y empleos»](#), para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajo, en particular mediante la movilidad laboral.
- [«Plataforma europea contra la pobreza»](#), para garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos y las personas que sufren de pobreza y exclusión social puedan vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.

Cada año los gobiernos de los Estados miembros deberán publicar dos informes, que han de estar plenamente integrados en el procedimiento presupuestario estatal, en los que expliquen las medidas que han tomado para alcanzar los objetivos nacionales de Europa 2020:

- **Los programas de estabilidad o de convergencia** se presentan antes de que los gobiernos aprueben los presupuestos nacionales para el año siguiente. Su contenido ha de servir como base para un debate fructífero sobre **las finanzas públicas y la política fiscal**.
- **Los programas nacionales de reforma se presentan al mismo tiempo que los programas de estabilidad o de convergencia** y deben recoger los elementos necesarios para **verificar** los progresos realizados en la consecución de los objetivos nacionales de Europa 2020 a favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En cuanto a las Administraciones Públicas regionales y locales, la UE considera fundamental que todos los niveles de gobierno tengan conciencia de la necesidad de aplicar eficazmente la estrategia Europa 2020 sobre el terreno, a fin de alcanzar un crecimiento económico inteligente, integrador y sostenible, y que cada uno cumpla su papel a la hora de introducir los cambios necesarios.

Las RUP acogieron favorablemente la nueva estrategia Europa 2020, cuyas orientaciones generales se asemejan considerablemente a las de su Memorándum conjunto «Las Regiones ultraperiféricas en el horizonte 2020», y comparten globalmente las prioridades esenciales de Europa 2020; sin embargo, consideran primordial que ésta tenga en cuenta sus especificidades y que se desarrolle mediante políticas adaptadas a la realidad de la ultraperiferia, dotándose de los medios e instrumentos apropiados que garanticen la igualdad de oportunidades de los ciudadanos de las RUP en relación al resto de la UE.

1.2 El Plan de Acción. Antecedentes, objetivos y contenido

1.2.1 Antecedentes del Plan de Acción

Desde el año 2004, [COM\(2004\) 343](#) y [COM\(2004\) 543](#), la UE ha contado con una estrategia integrada basada en una asociación activa entre las instituciones europeas, los estados miembros y las regiones ultraperiféricas (RUPs) y que, revisada en 2007 [COM\(2007\) 507](#), proponía tres ejes:

1. Reducir el déficit de accesibilidad y los efectos de otras limitaciones de las RUPs
2. Mejorar la competitividad de las RUPs
3. Fortalecer la inserción regional con terceros países

La estrategia fue renovada en 2008, [COM\(2008\) 642](#), con un cambio de paradigma que propone no sólo compensar las dificultades estructurales de las RUPs sino reconocer y aprovechar el valor que las RUPs pueden tener en relación a ciertos retos globales tales como, por ejemplo, las crisis energética y alimentaria, el cambio climático, la presión demográfica y los flujos migratorios, y la urgencia en una mejor gestión de los océanos. Se trata de aprovechar algunas de las características naturales y estructurales de las RUPs, que hasta entonces habían sido percibidas únicamente como desventajas, convirtiéndolas en verdaderos laboratorios de ideas donde tales retos y fenómenos pueden analizarse, delimitarse y modelizarse, desarrollando experiencias de importancia para su zona geográfica y el resto de la Unión. Como se indica en la comunicación:

“En la era de la mundialización y de la búsqueda de mayor competitividad de la UE, es necesario sostener el desarrollo de sectores en los que las regiones ultraperiféricas tengan un potencial de especialización y fuertes ventajas comparativas. Además, éstas constituyen lugares propicios para el desarrollo de



iniciativas vanguardistas y proyectos piloto de gran interés para Europa. Este nuevo paradigma, centrado en el aprovechamiento de los puntos fuertes de las regiones ultraperiféricas como factor impulsor del desarrollo económico, debe llevar a una renovación de la estrategia para basarse particularmente en sectores de gran valor añadido —tales como los de la agroalimentación, la biodiversidad, las energías renovables, la astrofísica, la ciencia aeroespacial, la oceanografía, la vulcanología o incluso la sismología— y también en el importante papel de las regiones ultraperiféricas como avanzadilla de la Unión Europea en el mundo.”

Las RUP, por su parte, contribuyeron a esta reflexión a través de propuestas concretas recogidas: en los Memorándum conjuntos elaborados entre las RUP en 2009 y con los tres Estados miembros de pertenencia en 2010; en un gran número de contribuciones conjuntas a consultas públicas lanzadas por la Comisión Europea en ámbitos estratégicos tales como la política de cohesión, los transportes, la política marítima, el mercado interior, la I+D, la estrategia Europa 2020, la cooperación territorial, el presupuesto de la UE, etc. y en las Declaraciones finales de la Conferencia de Presidentes RUP, además de correos y encuentros mantenidos directamente a los Comisarios Europeos.

Con estos antecedentes y con el propósito de adaptar la estrategia europea de las RUPs a la Estrategia Europa 2020 la Comisión promovió los siguientes estudios:

- [Estudio sobre Migración y Tendencias Demográficas en las RUPs \(resumen ejecutivo\)](#).
- [Las RUPs y el Mercado Único: la Influencia de la UE en el Mundo](#) (octubre 2011), informe realizado por el ex-comisario Pedro Solbes a petición de la Comisión Europea, que dedica un capítulo completo (tercero) a la implementación en las RUPs de la Estrategia 2020.
- Factores de Crecimiento en las RUPs ([1ª parte](#), [2ª parte](#), [resumen ejecutivo](#)).

Todo ello dio lugar a la comunicación de la Comisión “Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, [COM\(2012\) 287](#) que propone los principios siguientes para el acuerdo de asociación, indicando asimismo que se requiere el firme compromiso de todas las instituciones y, en particular, que “*Las propias regiones ultraperiféricas tienen la responsabilidad de aprovechar las oportunidades que tienen a su disposición*”:

- ayudar a las regiones ultraperiféricas a aprovechar todas las oportunidades de crecimiento inteligente, sostenible e integrador a partir de sus ventajas y su potencial endógeno;
- velar por que los marcos políticos europeos contribuyan a reducir los obstáculos específicos que impiden la plena integración de las regiones ultraperiféricas en el mercado único; y
- reconocer en mayor medida que las regiones ultraperiféricas constituyen una baza para todos y que es necesario tener en cuenta sus especificidades y limitaciones.

Asimismo, se añaden dos nuevos ejes a los tradicionales de la estrategia (accesibilidad, competitividad, inserción regional):

- el refuerzo de la dimensión social del desarrollo de las RUPs, a través de medidas para la creación de empleo, la mejora de las capacidades y los niveles educativos, la reducción de la tasa de abandono escolar, el aumento del número de titulados en educación superior, la lucha contra la pobreza y la mejora tanto del acceso a los cuidados sanitarios como de la inclusión social; y
- la Integración de las medidas relativas al cambio climático en todas las políticas pertinentes, adoptándose medidas adecuadas con vistas a la adaptación y moderación.

Finalmente, en esta comunicación la Comisión Europea “*invita a las regiones ultraperiféricas a elaborar, junto con su Estado miembro respectivo, un plan de acción con objetivos y etapas, que establezca de qué manera se pretende poner en práctica la agenda de Europa 2020, teniendo en cuenta su situación individual y los diferentes instrumentos disponibles establecidos en la presente Comunicación*”.

1.2.2 Objetivos y contenido

Respondiendo a la invitación de la Comisión Europea, el presente Plan de Acción será el pilar en el que se sustente la implementación de la Estrategia Europa 2020 en Canarias. Se configura como una estrategia de desarrollo regional a medio y largo plazo, necesariamente dinámica y evolutiva, que identifica una senda de



crecimiento innovador, sostenible e inteligente, en torno a una serie de prioridades concretas, a cuya disposición se ponen una serie de instrumentos.

Si bien, lógicamente ha de ser coherente con la futura programación y sus instrumentos, es un ejercicio distinto de la misma y de vocación más generalista, siendo aquella una de las herramientas para alcanzar los objetivos identificados en la estrategia. En cualquier caso, las prioridades y objetivos contemplados no tienen carácter exhaustivo, y se relacionan sin perjuicio del proceso de planificación que se materialice en la formulación de los programas operativos.

La plena consecución de la misma dependerá, no sólo de la implementación de las medidas puestas a disposición de la estrategia, sino también de la imprescindible flexibilización en la adaptación de las políticas e instrumentos europeos de acuerdo con la realidad ultraperiférica que nos caracteriza, y del acompañamiento del Estado.



2. VISIÓN SOBRE EL FUTURO DE CANARIAS

La visión que promueve esta estrategia tiene por objeto ofrecer al conjunto de la sociedad canaria un desafío compartido que, afrontando los grandes retos sociales, sea al tiempo ilusionante, ambicioso y verosímil, y que sustentado en un consenso social y político perviva, con las revisiones necesarias, hasta su efectiva consecución.

Canarias en 2020 será la referencia europea en el Atlántico medio; como lugar de encuentro e intercambio cultural y económico de tres continentes, con una plena y efectiva integración en Europa y en los flujos internacionales de ideas, personas, mercancías y recursos financieros.

Canarias constituirá una magnífica plataforma para los negocios, la formación y la promoción de nuevas tecnologías y conocimientos vinculados a los retos del desarrollo humano, la salud y la sostenibilidad medioambiental.

Como región ultraperiférica, conectada e intensiva en conocimiento, Canarias será el laboratorio europeo en el Atlántico medio para fenómenos naturales y sociales que suponen grandes retos de la humanidad, como son el conocimiento del universo, el estudio y aprovechamiento sostenible del mar, de los recursos naturales y de la biodiversidad, el conocimiento y mitigación del cambio climático y de sus efectos tanto naturales como sociales, la sostenibilidad en la gestión energética y en el abasto de agua y alimentos.

Canarias continuará siendo uno de los principales destinos turísticos del mundo en 2020, ofreciendo a sus visitantes un producto genuino, excelente y sostenible que les permita disfrutar de múltiples experiencias de ocio y culturales.

Canarias ofrecerá a sus ciudadanos, independientemente de su isla de residencia, igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, la sanidad y el empleo, garantizando una mayor cohesión social y unos servicios de calidad que contribuyan a alcanzar un nivel de justicia social y desarrollo humano comparable con Europa.

Con todo ello, Canarias habrá hecho realidad las prioridades de Europa 2020, esto es, un crecimiento inteligente, sostenible e integrador capaz de proporcionar altas cotas de empleo de calidad y de prosperidad.



3. PRIORIDADES

Para el desarrollo de la Estrategia Europa 2020 en Canarias se ha identificado y definido un conjunto de prioridades de desarrollo económico y social, basadas en un análisis de la situación del archipiélago en su contexto socioeconómico y cultural, alineadas con los ámbitos y sectores con mayor potencial de desarrollo, y dirigidas a afrontar los retos identificados.

En este apartado se realiza una breve presentación de las mismas, que se resumen en el siguiente cuadro:

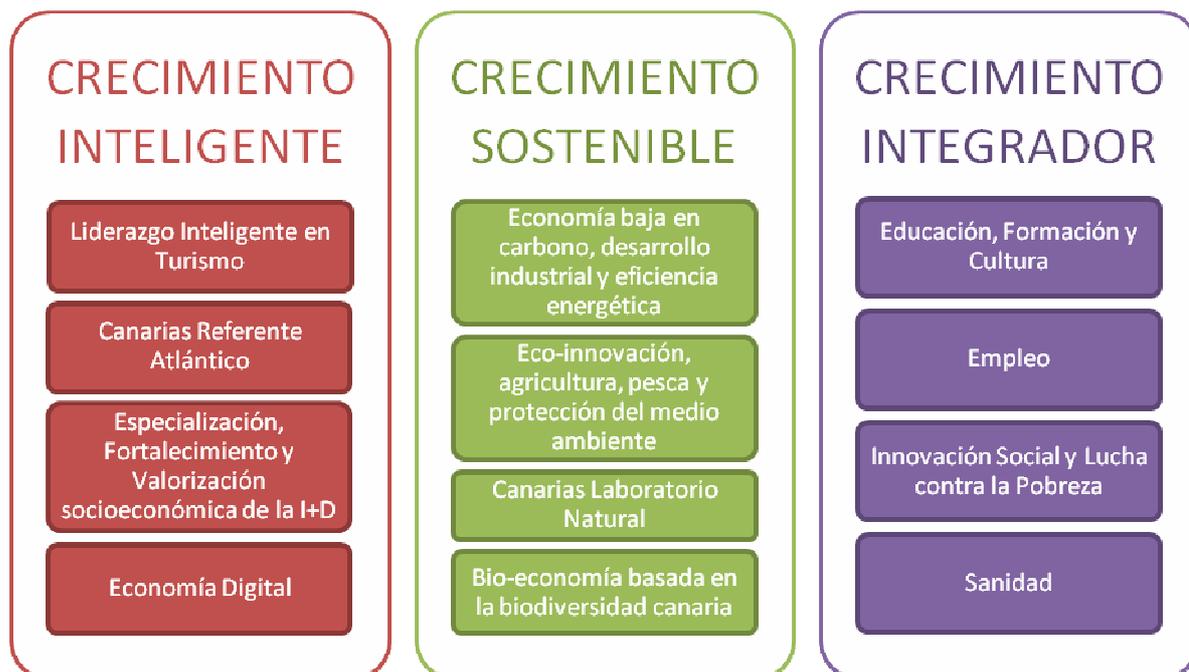


Ilustración 1: Prioridades de la Estrategia Europa 2020 en Canarias

Dichas prioridades se complementan con las siguientes acciones de carácter transversal, que se detallan en el apartado 4.2.



Ilustración 2: Acciones transversales para el desarrollo de la Estrategia Europa 2020 en Canarias



3.1 Crecimiento inteligente

El proceso de selección ha tenido como premisa fundamental la **especialización** en un número limitado de prioridades para el desarrollo regional. Esta selección debe catalizar el cambio estructural y la conformación del capital social que facilite la aglomeración de capacidades y de economías de escala y de alcance, con las consecuentes externalidades positivas, que produzcan el efecto motor transformador de la economía canaria que se pretende.

También se ha tenido en cuenta la notable afección que el actual periodo recesivo está provocando en el empleo cualificado y de calidad. El personal técnico y científico está experimentando mayores dificultades que el resto de demandantes de empleo para integrarse en el tejido productivo, por lo que debe resolverse la carencia de actividad productiva de alto valor añadido para que dé trabajo a esta mano de obra cualificada existente en el archipiélago.

El proceso de selección se ha sustentado en información cuantitativa y cualitativa contrastable, y se ha basado los siguientes criterios:

- Existencia de ventajas competitivas, masa crítica y/o potencial crítico en cada una de las prioridades de desarrollo regional.
- Existencia de capacidades y activos claves para cada una de las prioridades y para la interacción entre las mismas.
- El potencial de diversificación económica de las prioridades.
- La posición de Canarias como un nodo local en la cadena global de valor.
- Condiciones como laboratorio natural.

El ejercicio de especialización realizado ha dado lugar a la selección de cuatro prioridades para el crecimiento inteligente; dos específicas de Canarias, basadas en circunstancias características del archipiélago, y otras dos generales, de importancia para todas las regiones europeas. Todas ellas se describen brevemente a continuación.

3.1.1 Liderazgo inteligente del turismo

Esta prioridad tiene un doble objetivo, por un lado mejorar la competitividad y productividad del producto turístico canario para que mantenga y refuerce su posición de liderazgo, y por otro lado, servir de vehículo para una diversificación productiva.

■ Fortalecimiento de la competitividad del destino Islas Canarias

Para fortalecer la competitividad de las Islas Canarias como destino turístico se han identificado las siguientes áreas de actuación:

- a. promoción del destino Islas Canarias;
- b. formación para el empleo en el sector turístico;
- c. renovación y modernización de la planta alojativa turística;
- d. renovación en infraestructuras urbanas de zonas turísticas;
- e. puesta en valor de los recursos turísticos; y
- f. modernización y eficacia en la administración pública.

■ Investigación e innovación para la mejora de la competitividad y productividad del producto turístico canario

La investigación y la innovación deben jugar un papel fundamental en la mejora competitiva del producto turístico canario, para la cual se han identificado las siguientes áreas de actuación:



- a. consolidación competitiva integral del sector a través del desarrollo y aplicación de medidas y técnicas para la mejora competitiva de las empresas y del destino en su conjunto.
- b. introducción de nuevos productos turísticos y la consolidación rentable de productos existentes;
- c. establecimiento de nuevos métodos y herramientas de comercialización del producto turístico, controlando la dependencia de canales externos de comercialización, de manera que se garantice cierta capacidad de influencia en los precios;
- d. conectividad del destino para superar el reto de mantener el poder de atracción del destino y mejorar su conectividad con un amplio número de rutas y frecuencias a precios competitivos;
- e. cooperación y alianzas estratégicas que funcionen, tanto desde la óptica pública como privada, como detonantes de modelos novedosos de cooperación entre empresas y de colaboración público-privada;
- f. promoción y comunicación del destino ante el nuevo paradigma de la comunicación y una saturación de mensajes que hace necesario afrontar el futuro con mecanismos innovadores de promoción integral;
- g. gestión inteligente de la relación con los clientes (CRM en sus siglas en inglés) como herramienta innovadora de gestión del modelo de negocios predominante en el archipiélago; y
- h. captación de talento y sensibilización de la población y el empresariado sobre la importancia de su integración con el mundo turístico.

■ Diversificación productiva basada en el turismo

Esta iniciativa pretende fortalecer los sectores que son proveedores o trabajan para el turismo. Se han identificado las siguientes áreas:

- a. I+D y turismo, apoyándose en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales, el aprovechamiento de proyectos fin de carrera y del conocimiento universitario, el apoyo a proyectos de I+D basados en demandas específicas del turismo, y el apoyo a la generación de nuevos productos basados en resultados de I+D;
- b. TIC y turismo, fomentando la implantación de soluciones TIC orientadas al turista, la colaboración con el sector TIC para la provisión de soluciones, las pruebas de concepto de TIC en destinos turísticos, y la mejora de la conectividad en zonas turísticas;
- c. Crecimiento verde, crecimiento azul, sostenibilidad y turismo, favoreciendo las pruebas de concepto de energías limpias, movilidad baja en carbono, gestión del agua o residuos en destinos turísticos; mediante el fomento de zonas 100% renovables; el impulso a la eco-innovación y el eco-diseño para el turismo; el fomento del ahorro y la eficiencia energética; y la mejora de la calidad del agua y de los entornos marítimos y costeros;
- d. Logística, transporte y turismo, impulsando la mejora de la movilidad interna y externa mediante la introducción de tecnologías y metodologías avanzadas, y los mecanismos de colaboración con el sector del transporte y la logística;



- e. Ocio, cultura, deporte y turismo, potenciando la mejora de la red de espacios culturales de interés turístico, la preservación del paisaje como recurso natural, y la comercialización en línea de la actividad de ocio, cultura, artesanía y deporte orientada al turismo;
- f. Industria agroalimentaria, agricultura, ganadería y turismo, reforzando la creación de productos turísticos basados en los recursos agroalimentarios propios, apoyando la innovación agroalimentaria para el sector turístico, aumentando el nivel de autoabastecimiento alimentario, y potenciando la relación con el sector primario;
- g. Construcción, servicios técnicos y turismo, mediante políticas de recualificación de trabajadores y la localización de oportunidades en el ámbito de la rehabilitación y construcción, y el fomento del desarrollo de soluciones innovadoras, sostenibles y de alto valor añadido para la rehabilitación de la planta alojativa y el desarrollo de nuevas infraestructuras; y
- h. Salud y turismo, para favorecer el desarrollo de negocios del sector privado en éste área, diseñando productos atractivos y ofertas singulares teniendo en cuenta la complementariedad con el clima y las vacaciones, fomentando alianzas estratégicas entre los distintos operadores del segmento turismo de salud, diseñando paquetes turísticos según segmentos demográficos y desarrollando productos vinculados a la salud y el descanso, a la naturaleza y la sostenibilidad.

3.1.2 Canarias, referente atlántico inteligente

Esta prioridad pretende hacer emerger y consolidar a Canarias como el referente cultural, económico, de relación y de cooperación del Atlántico, aprovechando su valiosa situación geoestratégica entre América, África y Europa, que la convierte en un privilegiado puente tricontinental, así como su experiencia, *know-how*, excelente calidad de vida y sus singulares condiciones medioambientales. Con esta finalidad, se establecen los siguientes apartados como objetivos:

■ Canarias, conocimiento, tecnología y centro de operaciones para la cooperación al desarrollo.

La situación geográfica de Canarias, la experiencia y relaciones con el continente africano, y las capacidades y conocimiento que posee su tejido productivo, universidades y administraciones públicas, la posicionan como elemento clave en el marco de la cooperación al desarrollo.

Para ello se promoverá Canarias como plataforma y centro de operaciones para:

- a. el desarrollo de tecnologías, soluciones y proyectos pilotos a implantar en África en cooperación público-privada;
- b. la transferencia de conocimientos para el desarrollo de las capacidades de profesionales africanos y servicios para la implantación de infraestructuras básicas así como en el ámbito del buen gobierno;
- c. la provisión de alimentos y ayuda humanitaria; y
- d. el desarrollo social a través de la educación y la mejora de la salud.

■ Canarias, plataforma de negocios y centro financiero y de servicios del Atlántico medio.

Canarias cuenta con unos atributos muy favorables para convertirse en una plataforma de negocios hacia África Occidental (proximidad geográfica, seguridad jurídica, estabilidad política, excelentes infraestructuras logísticas, régimen fiscal especial diseñado para estimular las inversiones, etc.). También cuenta con las condiciones necesarias para convertirse en un centro de servicios de primer nivel para la clase media africana o el personal expatriado (de ocio, empresariales, sanitarios, educativos, etc.).



Para ello se impulsará:

- a. la detección, atracción y promoción de proyectos innovadores; y
- b. la generación del entorno adecuado para atraer inversión y alinearla con proyectos.

■ **Canarias, referente cultural y ambiental atlántico.**

La condición histórica de Canarias de puente entre tres continentes la convierten en un exponente de multiculturalidad. Canarias posee, además, muy diversos ecosistemas terrestres y marinos de valiosa riqueza ecológica que le han hecho merecedora de reconocimiento mundial. El aprovechamiento inteligente y sostenible del patrimonio cultural y natural de Canarias brinda una clara oportunidad de negocio y representa una baza para el avance de una economía basada en el conocimiento.

Para lograrlo se pretende:

- a. promover el desarrollo económico socio-cultural y ambientalmente sostenible; y
- b. preservar y aprovechar el medio ambiente.

■ **Canarias, centro nodal del Atlántico medio.**

Hacer de Canarias un centro nodal en el transporte aéreo y marítimo, en la logística y en las telecomunicaciones en el Atlántico medio es crucial para hacer efectiva su consolidación como plataforma y punto de encuentro de tres continentes.

Este objetivo conllevará:

- a. mejorar la accesibilidad y la conectividad marítima;
- b. potenciar las actividades logísticas;
- c. ampliar rutas del tránsito aéreo tricontinental;
- d. fomentar el transporte multimodal inteligente; y
- e. la constitución como nodo para la canalización de tráfico de voz y datos.

3.1.3 Valorización socioeconómica de la I+D, especialización y fortalecimiento en astrofísica y espacio, ciencias marítimo-marinas, y biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y a enfermedades tropicales

Esta prioridad está enfocada en el fomento de las actividades de I+D y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo, para lo cual se establecen los siguientes objetivos:

■ **Generación de conocimiento y potenciación de la excelencia, con énfasis en la especialización y fortalecimiento de los ámbitos de astrofísica y espacio, ciencias marítimo-marinas, y biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y a enfermedades tropicales.**

Para lograrlo, se promoverá:

- a. el aumento de la competitividad de los grupos de I+D;
- b. la potenciación de las infraestructuras científicas y tecnológicas;
- c. la colaboración multidisciplinar entre grupos, centros, universidades y empresas; y
- d. el desarrollo de proyectos singulares estratégicos.

■ **Transferencia de conocimiento y tecnología, e incremento de las actividades privadas de I+D.**

Para favorecer las actividades de I+D+i por parte del tejido empresarial, se potenciará:



- a. la cooperación científico-técnica y público-privada en I+D+i;
- b. la innovación, el emprendimiento y la creación de empresas de base tecnológica;
- c. el desarrollo de capacidades de cooperación y participación en redes internacionales de investigación, plataformas tecnológicas inteligentes y en *clusters*; y
- d. las entidades de intermediación, oficinas de proyectos, centros tecnológicos, etc.

■ **Desarrollo del capital humano y atracción de talento de excelencia.**

Las personas constituyen el activo fundamental de las actividades de I+D, por lo que se fomentará su protección mediante:

- a. programas de formación y mejora de las capacidades;
- b. estabilización de investigadores en centros públicos;
- c. fomento de la movilidad; y
- d. incorporación de personal investigador e innovador al tejido productivo.

3.1.4 Agenda Digital

Esta prioridad, heredera de la Agenda Digital para Europa y de la Agenda Digital para España, comprende los siguientes objetivos:

■ **Infraestructura de red: plena cobertura de banda ancha de alta velocidad.**

Para lograrlo, se promoverá:

- a. el despliegue de la banda ancha y de las redes de acceso de alta velocidad;
- b. la iniciativa privada, complementándola con la iniciativa pública;
- c. el desarrollo de instrumentos homogéneos de planificación y ordenación territorial de las telecomunicaciones y la agilización de los procedimientos administrativos para el despliegue de redes; y
- d. la evolución de las redes públicas, de emergencia y científico-tecnológicas.

■ **Crecimiento digital: uso generalizado de servicios avanzados de la SI por empresas y ciudadanos.**

Para lograr la extensión y generalización de la SI en Canarias, se favorecerá:

- a. el desarrollo de productos, servicios y contenidos de TIC;
- b. la formación y capacitación en TIC, así como la especialización de profesionales;
- c. el uso de las TIC y del comercio electrónico, tanto del lado de la oferta como del de la demanda;
- d. la aplicación de las TIC en la Administración, particularmente en las áreas de sanidad, educación, justicia y bienestar social; y
- e. el uso de las TIC para la mejora de la sociedad y del entorno, atendiendo a grupos en situación de riesgo por circunstancias sociales, económicas, etc.



3.2 Crecimiento sostenible

Si bien el crecimiento sostenible es un elemento fundamental para el desarrollo de Canarias, como de cualquier otra región, por la importancia que tiene en cualquier tipo de economía y por ser una de las tres prioridades en la estrategia de Europa 2020, adquiere un papel fundamental debido a su naturaleza de región ultraperiférica, caracterizada por unos condicionantes estructurales que la hacen más vulnerable. Dichos condicionantes se materializan, entre otros factores, en su insularidad (y doble insularidad), el aislamiento (territorial y energético), la fragmentación del territorio, su pequeño tamaño, la escasez de recursos naturales y la dependencia del exterior, con la particularidad de que se presentan simultáneamente y de manera acumulada. Partiendo de esta realidad, los efectos derivados de los desafíos que plantean el cambio climático, el energético o las presiones demográficas, son más intensos y complejos en Canarias.

En este contexto, favorecer el crecimiento sostenible dentro del plan de acción es una necesidad y una prioridad irrenunciable, en la que se pondrán todos los esfuerzos disponibles, y a cuya disposición se promoverán e impulsarán los mecanismos y programas integrados que puedan ayudar a alcanzarlo.

3.2.1 Economía baja en carbono, desarrollo industrial y eficiencia energética

Resulta de especial importancia la introducción de mejoras que permitan disminuir los costes energéticos e innovar en todos los aspectos que ayuden a ser más eficientes en el uso de la energía y el agua, así como el desarrollo de energías sostenibles aplicadas al transporte. Para ello se han definido los objetivos siguientes:

■ Ahorro y eficiencia energética.

Para la disminución del gasto energético se promoverá:

- a. la investigación y la innovación en energías sostenibles, agua y eficiencia energética;
- b. la mejora de la eficiencia energética en viviendas, edificios y sus instalaciones y equipos consumidores de energía;
- c. la creación de empresas de servicios energéticos;
- d. la adopción de medidas de ahorro energético, eficiencia energética y realización de auditorías energéticas en el sector turístico, industrial, de la agricultura, la pesca y en las Administraciones Públicas;
- e. la potenciación de la cogeneración, el autoconsumo eléctrico y sistema de balance neto; y
- f. la optimización y desarrollo de medidas relacionadas con el ciclo integral del agua en entornos insulares.

■ Fomento de las energías renovables y el transporte sostenible.

Para la extensión del uso de fuentes energéticas sostenibles y el desarrollo de medios de transporte que hagan uso de ellas, se fomentará:

- a. la realización de proyectos I+D+i en energías sostenibles con mayor potencialidad en Canarias y su entorno geográfico;
- b. la vinculación de las energías renovables al ciclo integral del agua en entornos insulares;
- c. la construcción de instalaciones de EERR en el sector turístico e industrial con consumos asociados a la energía eléctrica convencional;



- d. el aprovechamiento del potencial del medio marino y costero como fuente de energías renovables, así como de las particulares condiciones meteorológicas, geológicas y oceanográficas para ayudar a la autosuficiencia energética y reducir las emisiones de carbono;
- e. la sostenibilidad del transporte, mediante, entre otras medidas, el desarrollo del vehículo eléctrico y de biocombustibles aplicables a transporte terrestre, marítimo y aéreo;
- f. la introducción del gas natural;
- g. la utilización de energías renovables de más difícil rentabilidad; y
- h. la eficiencia energética y el uso de energías renovables en las infraestructuras públicas y en las viviendas, así como el desarrollo de sistemas de distribución inteligentes en las redes de baja tensión.

■ **Desarrollo industrial.**

El objetivo principal es que la industria recupere protagonismo como motor de crecimiento y creación de empleo a través de la competitividad, la sostenibilidad, la innovación y la internacionalización, para lo cual se propone:

- a. frenar el declive de la industria manufacturera;
- b. afrontar el colapso de la industria auxiliar de la construcción;
- c. potenciar las empresas innovadoras de base tecnológica;
- d. optimizar la transferencia de tecnología al tejido productivo;
- e. aumentar la cuota de mercado de la producción local;
- f. potenciar la internacionalización de la industria canaria;
- g. prestar servicios de apoyo integrado a las empresas;
- h. poner a disposición de las empresas suelo industrial equipado;
- i. la rehabilitación funcional y productiva de espacios degradados que permita un uso sostenible;
- j. investigar la generación de gases de efecto invernadero en terrenos volcánicos;
- k. fomentar la sinergia entre el patrimonio hidráulico y la industria turística y cultural; y
- l. planificar la ordenación estratégica de los recursos minerales.

3.2.2 Eco-innovación, agricultura, pesca y protección del medio ambiente

El nuevo modelo productivo para las Islas Canarias debe tener como motor el medio ambiente; no es posible concebir el crecimiento sostenible dentro de las estrategias de especialización inteligente sin tomar en consideración la eco-innovación, la protección del medio ambiente y el desarrollo de un sector primario competitivo y respetuoso con el medio ambiente. En este sentido se han establecido los siguientes objetivos:

■ **Promover la economía verde, la economía azul y la eco-innovación dentro del tejido empresarial.**

Mediante:



- a. el análisis y mejora del estado de la eco-innovación en Canarias, incluyendo aspectos regulatorios y prestando especial interés a la promoción de la energía solar.
- b. la compra pública innovadora en eco-innovación;
- c. el desarrollo de proyectos de I+D en eco innovación;
- d. el emprendimiento en eco-innovación;
- e. el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales; y
- f. el uso eficiente de energías renovables en empresas (fundamentalmente industriales y turísticas).

■ Preservar el medio ambiente, favorecer el desarrollo de empresas relacionadas con la protección del medio ambiente y luchar contra el cambio climático.

Para lograr estos ambiciosos objetivos, se promoverá:

- a. la regulación, mediante ley, de la obligatoriedad de las distintas administraciones de implementar los aspectos medioambientales;
- b. la sensibilización y la formación la protección de los activos naturales;
- c. la realización de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático;
- d. el emprendimiento en servicios medioambientales;
- e. el fomento y desarrollo de tecnologías y gestión para la reducción, reutilización y valorización energética de los diferentes tipos de residuos;
- f. el reciclado y valorización de residuos municipales, industriales, agrarios y ganaderos, con atención especial a los contaminantes emergentes; y
- g. la exploración y protección de las zonas marítimas costeras y la gestión sostenible de los recursos marinos;
- h. la adopción de medidas de sensibilización y formación en la lucha contra el cambio climático; y
- i. la realización de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.

■ Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

■ Infraestructuras de gestión de residuos y de agua, infraestructuras verdes urbanas, planes de gestión de la Red Natura y la adaptación a la Directiva de agua.

■ Desarrollar una agricultura y una pesca competitivas y respetuosas con el medio ambiente.

Para lo cual se promoverá:

- a. la actividad agropecuaria como fuente estratégica de diversificación y base fundamental del abastecimiento alimentario en Canarias;
- b. la profesionalización de los titulares de explotaciones agropecuarias;
- c. la consolidación de una industria agropecuaria viable económicamente, fuente de riqueza social y laboral;



- d. la consolidación de la población rural y el relevo generacional en las actividades del sector primario;
- e. la puesta en valor de la actividad agraria como determinante para la conservación del medio ambiente y como valor fundamental para Canarias como destino turístico;
- f. el aumento de los niveles de autoabastecimiento alimentario dentro de las posibilidades de la geografía insular, prestando atención a los cultivos forrajeros y energéticos;
- g. la innovación en los procesos de gestión, producción, transformación y comercialización de productos agrarios de industrias agroalimentarias;
- h. el aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal, agrícola y ganadera;
- i. la potenciación de la cooperación con otros sectores económicos, en especial el comercio, la industria y el turismo, además del fomento del vínculo productivo entre distintas explotaciones;
- j. el uso de modelos multiespecies de las artes de pesca y de técnicas y tecnologías afines, con el fin de reducir al mínimo la huella de carbono, los daños a los fondos marinos y las capturas accesorias; y
- k. la investigación para reforzar el crecimiento, la productividad, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de la acuicultura y la pesca, y mejorando la transformación, etiquetado y certificación de sus productos.

3.2.3 Canarias laboratorio natural

Esta prioridad pretende explotar las condiciones de Canarias como lugar de investigación, desarrollo y ensayo de tecnologías verdes que no deterioren el medio ambiente y que fomenten la coexistencia del desarrollo económico y la preservación del ecosistema. Para ello se han definido los objetivos siguientes:

■ **Fomentar el desarrollo y la implantación de proyectos de almacenamiento de energía y redes de distribución inteligentes.**

Mediante:

- a. la adaptación de la planificación de los recursos naturales de las islas a las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias;
- b. el desarrollo de los planes de ordenación de los espacios protegidos;
- c. el fomento de proyectos de centrales hidroeléctricas de bombeo similares a la de El Hierro, donde sea factible;
- d. el fomento de proyectos de acumulación de agua puesta en servicio o excedente en altura con fines de alcanzar balance neto;
- e. las interconexiones eléctricas entre islas;
- f. el fomento de proyectos de sistemas de almacenamiento de energía; y
- g. el desarrollo de *Smart Grids* y de proyectos de disminución de pérdidas en diversos entornos y con escalas diferentes.

■ **Generar espacios y servicios de apoyo para el desarrollo de proyectos.**



Para lo cual se promoverá:

- a. el desarrollo de áreas e infraestructuras para la realización de proyectos de I+D y demostrativos;
- b. la financiación de proyectos de economía verde y tecnologías limpias;
- c. la realización de pruebas de concepto de proyectos de economía verde y economía azul en espacios habilitados para ello; y
- d. una revisión legislativa que favorezca el desarrollo de proyectos demostrativos.

■ Identificar y atraer proyectos.

Mediante:

- a. el apoyo y orientación de proyectos canarios; y
- b. la atracción de proyectos externos a la región.

3.2.4 Bio-economía basada en la biodiversidad canaria

Esta prioridad busca aprovechar social y económicamente la rica biodiversidad de Canarias, para lo cual se fija el siguiente objetivo principal:

■ Promover una bioeconomía que permita el desarrollo económico y social, preservando el medioambiente.

Para ello, se fomentará:

- a. el estudio de especies autóctonas con posibilidades de valorización económica;
- b. el papel de la bioeconomía como generadora de beneficio económico, social y para el medio ambiente;
- c. las actividades biotecnológicas basadas en productos autóctonos;
- d. el desarrollo de proyectos de I+D+i y la creación de empresas en los ámbitos relacionados con la bioeconomía; y
- e. la puesta en valor de la riqueza genética del agro isleño, como vía para nuevas fuentes de ingresos, relacionadas con productos de alto valor añadido.

3.3 Crecimiento integrador

La fragilidad económica de las RUP, unida a las altas tasas de desempleo y a la fuerte proporción de activos poco cualificados, constituyen realidades estructurales derivadas de la ultraperiferia, que han provocado que la crisis tenga efectos más agudos en el mercado de trabajo de estas regiones. Prueba de ello es que la tasa de paro en varias RUP se sitúa en torno al 22%, cifra que llega al 33% en el caso de Canarias, donde es especialmente preocupante la elevada tasa de desempleo entre los jóvenes que se sitúa en el primer trimestre de 2013, en el 62,6% entre los menores de 25 años.

La magnitud del problema del desempleo en las RUP, y en particular en Canarias, y sus implicaciones en términos de pobreza y cohesión social, exigen la creación de un contexto favorable de creación de empleo, mediante incentivos y estímulos a la dinamización de la economía, la mejora de la cualificación para elevar el grado de empleabilidad de la población ocupada y desocupada en Canarias, así como una acción más directa para ayudar a los colectivos más afectados o en situación de riesgo.



3.3.1 Educación, formación y cultura

La educación y la formación desempeñan una doble función en el modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador de Canarias. Por un lado, contribuyen a mejorar la capacitación de todas las personas para el desempeño eficaz de sus funciones laborales; por otro lado, cualifican a las personas para que puedan desarrollar sus propios proyectos de vida y actuar como ciudadanos activos en la construcción de una sociedad más justa y solidaria. En ambos casos, Canarias asume como su principal reto acelerar su proceso de convergencia con Europa aumentando su éxito escolar, reduciendo la tasa de abandono escolar temprano y mejorar, en todos los niveles, la idoneidad del sistema educativo. La contribución se orienta en tres direcciones: la universalización del éxito escolar, una formación profesional más integrada y una estrategia para la mejora de la educación superior.

■ Estrategia canaria de integración para la universalización del éxito escolar.

Esta iniciativa pretende mejorar la educación y la formación de la población canaria adaptando el sistema educativo nacional a las singularidades propias del archipiélago, contribuyendo con ello a lograr una sociedad más cohesionada. Potencia un modelo de educación de calidad, inclusiva y sostenible, capaz de compensar las desigualdades, prevenir el abandono escolar temprano y mejorar las tasas de titulación de la educación obligatoria para promover su continuidad en etapas posteriores, y posibilitar el aprendizaje durante toda la vida.

En consecuencia, esta iniciativa comprende acciones para:

- a. articular la práctica docente alrededor de documentos de concreción curricular para facilitar procesos de enseñanza competenciales, el uso de metodologías adecuadas y una evaluación auténtica;
- b. fomentar la innovación metodológica para el desarrollo de estrategias educativas efectivas conducentes al éxito escolar;
- c. desarrollar una orientación profesional de calidad, dotándola de recursos adecuados para el apoyo al alumnado y la práctica docente;
- d. desarrollar valores y hábitos sociales que respalden la construcción de una ciudadanía del siglo XXI;
- e. potenciar el enfoque comunitario de la educación;
- f. favorecer la comunicación entre familia y escuela, e impulsar la participación familiar en la educación;
- g. fortalecer la carrera profesional del profesorado mediante una adecuada formación inicial y permanente (en colaboración con las universidades) así como mediante unos dispositivos de selección y promoción que reconozcan sus méritos profesionales y su adecuación al puesto de trabajo;
- h. impulsar los programas de formación de los centros ligados a su contexto, a la autoevaluación y a sus procesos de mejora;
- i. asegurar que las competencias necesarias para participar en el aprendizaje permanente y en el mercado de trabajo se adquieren y son reconocidas en toda la enseñanza general, profesional, superior y en la educación de adultos;
- j. construir nuevas infraestructuras educativas y renovar algunas de las actuales para facilitar una mayor y mejor atención a las necesidades educativas del alumnado; y
- k. dotar los centros educativos de los equipamientos más adecuados a las exigencias de los nuevos perfiles educativos.



■ Infraestructuras educativas.

- a. Mejora y renovación de centros educativos.
- b. Construcción de nuevos centros.
- c. Equipamiento de los centros educativos.
- d. Modernización de los equipamientos existentes.

■ Hacia una Formación Profesional Integrada.

El logro de una mayor integración de la formación profesional, en sus diversos niveles y formas, permitirá mejorar la capacidad del sistema educativo para responder a los retos del nuevo modelo de crecimiento, reforzando, al mismo tiempo, el valor del aprendizaje como factor esencial del desarrollo social y personal. Para lograrlo, se promoverá:

- a. la empleabilidad de la población canaria y su espíritu emprendedor mediante la actualización permanente de sus competencias personales, sociales y el reconocimiento de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral;
- b. la adaptación de la Formación Profesional a las necesidades de la economía canaria, especialmente, a los yacimientos de empleo que se detecten en cada una de las islas;
- c. la ampliación continuada de la oferta de plazas hasta alcanzar la proporción recomendada por la Unión Europea, así como la renovación de las enseñanzas y de la orientación laboral;
- d. el desarrollo de acciones formativas a través de nuevas modalidades (semipresencial, distancia, teleformación, etc.) y en contacto directo con las empresas;
- e. la transición desde la formación al empleo mediante una revisión del actual modelo de prácticas en empresas y mediante una utilización más eficaz de los centros educativos como viveros de empresa;
- f. construir nuevas infraestructuras educativas y renovar algunas de las actuales para facilitar una mayor y mejor atención a las necesidades educativas del alumnado; y
- g. dotar los centros educativos de equipamientos adecuados a las necesidades propias de los nuevos perfiles profesionales.

■ Estrategia canaria para la mejora de la educación superior.

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar el posicionamiento del Sistema Universitario Canario en el Espacio Europeo de Educación Superior y su contribución al desarrollo económico y social del archipiélago, incidiendo en ámbitos como la internacionalización y la empleabilidad.

Para lograr un mayor éxito de la educación superior en los términos mencionados, se incidirá en los siguientes ámbitos:

- a. orientación general de las enseñanzas universitarias, reforzando los contenidos prácticos, profundizando en los conocimientos de la realidad empresarial, los idiomas y las TIC, potenciando una formación transversal y la adquisición de capacidades personales, habilidades sociales y experiencia previa de trabajo;
- b. promoción y potenciación de los estudios de mayor interés estratégico para Canarias, tanto por sus necesidades socio-económicas como por la demanda de trabajo;
- c. enfoque de los estudios superiores hacia la obtención de empleo, mediante la mejora de la orientación profesional de los estudios, la planificación sistemática de las necesidades de recursos humanos cualificados, el fomento de la cultura emprendedora y de la inserción



laboral de los universitarios, y el seguimiento del empleo universitario y el refuerzo de la relación de la universidad con los distintos agentes en materia de formación y empleo;

- d. fortalecimiento del papel de la universidad, mediante el impulso de su internacionalización y competitividad, la definición de su posicionamiento en el ámbito de la formación a lo largo de la vida, la maximización del retorno social y económico de las infraestructuras científico-técnicas, y la definición de un modelo de buena gobernanza del sistema universitario;
- e. la construcción de nuevas infraestructuras educativas y la renovación de algunas de las actuales para facilitar una mayor y mejor atención a las necesidades educativas del alumnado; y
- f. la dotación a los centros educativos de los equipamientos más adecuados a las exigencias de los nuevos perfiles profesionales.

■ **Estrategia canaria de cultura.**

La cultura es un agente de conectividad social, territorial y simbólica. Genera flujos y relaciones que permiten la interactividad en un sistema cultural complejo. Para impulsar la proyección exterior de la cultura canaria y potenciar la industria cultural, se promoverá:

- a. Canarias como puente cultural entre África, América y Europa;
- b. la apertura de mercados para la producción cultural canaria en los principales centros europeos;
- c. la promoción del Archipiélago como plató natural;
- d. el establecimiento de estrategias conjuntas entre las áreas de cultura, economía y turismo para lograr sinergias;
- e. el apoyo a los agentes e industrias culturales y creativas para incentivar el emprendimiento, la búsqueda de financiación, el asesoramiento integral, la formación y el empleo; y
- f. el refuerzo del binomio educación-cultura, a partir de una mayor presencia de contenidos culturales en el ámbito educativo y de una mayor visión educativa de los servicios culturales.

3.3.2 Empleo

Para mejorar las condiciones del mercado de trabajo y crear un contexto favorable a la creación de empleo en Canarias, teniendo en cuenta el marco establecido por la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014, se plantean las siguientes iniciativas:

■ **Construcción, mejora y adaptación de los Servicios Públicos de Empleo.**

■ **Fomento de la movilidad laboral.**

Esta iniciativa consiste en la adecuación entre la oferta y la demanda de empleo, tanto geográfica como sectorialmente, posibilitando a personas desempleadas la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que faciliten su movilidad regional, interregional y transnacional. Para ello, se promoverá:

- a. el cambio de los demandantes de empleo de sectores en los que ya no se genera oferta de empleo a sectores con potencial de absorción o creación de empleo;
- b. la movilidad de jóvenes trabajadores dentro del propio territorio insular, nacional e internacional;



- c. combatir resistencias y miedos a las movilidades profesional, funcional y geográfica introduciendo el valor positivo de la movilidad; y
- d. la mejora de la entrada de los jóvenes en el mercado mediante asesoramiento y prácticas.

Para lo cual se ofrecerá:

- a. información y orientación sobre movilidad;
- b. formación para la movilidad;
- c. acciones de movilidad (actividades de intercambio y prácticas); y
- d. acceso a ofertas de trabajo regionales, interregionales y transnacionales (Red Eures).

■ **Formación profesional para el empleo.**

Consiste en mejorar la cualificación y favorecer la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para el desempeño de las ocupaciones y para incrementar la empleabilidad, especialmente de los jóvenes, mediante el desarrollo acciones que estén adaptadas a las necesidades reales del mercado laboral canario y a las singularidades de cada isla.

Para el desarrollo de esta iniciativa se promoverá:

- a. la mejora de la cualificación de los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, priorizando acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad;
- b. la impartición de acciones formativas en la modalidad de teleformación;
- c. la adquisición de competencias profesionales a través de la formación en entornos reales de trabajo;
- d. la adquisición de competencias profesionales a través de la formación en alternancia con el empleo;
- e. el conocimiento de la población en general sobre la naturaleza, requisitos y efectos del reconocimiento de las competencias profesionales; y
- f. el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional y/o vías no formales de formación.

Para lo cual se ofrecerá:

- a. módulo transversal del Espíritu Empresarial;
- b. formación con compromiso de contratación;
- c. formación con alternancia;
- d. contratación, formación y aprendizaje;
- e. garantía juvenil;
- f. reconocimiento de competencias adquiridas.

■ **Acceso al empleo.**

Se identifica como objetivo incrementar el nivel de empleabilidad de los demandantes de empleo, dando una oportunidad para adquirir una primera experiencia laboral a los que no han trabajado o para incorporarse nuevamente al ámbito laboral a las personas que llevan tiempo desempleadas. Objetivos:



- a. la adquisición de una primera experiencia laboral;
- b. la adquisición de nuevas técnicas de trabajo;
- c. la actualización profesional;
- d. el refuerzo del trabajo a tiempo parcial y de la flexibilidad interna de las empresas;
- e. la mejora de las competencias profesionales y su adecuación a las necesidades del mercado;
- f. la promoción de una rápida y adecuada reinserción de las personas en el mercado de trabajo;
- g. la promoción de la igualdad de género en el mercado laboral; y
- h. la incentivación de la contratación;

Para lo cual se ofrecerá:

- a. programas de colaboración con corporaciones locales combinando la realización de trabajo con formación;
- b. programas de colaboración con universidades e instituciones sin ánimo de lucro;
- c. incentivos a la contratación; y
- d. cheque trabajo mediante la estimulación de la búsqueda activa de empleo. Cheque guardería.

■ **Emprendimiento y creación de empresas.**

Esta iniciativa incluye la realización de acciones y medidas dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales mediante el empleo autónomo, o la economía social, o bien encaminadas a la generación de empleo, la creación y promoción de todo tipo de actividad empresarial y la dinamización e impulso del desarrollo económico local. Para ello se pretende:

- a. facilitar el establecimiento de iniciativas empresariales;
- b. fomentar, difundir y formar para el trabajo autónomo y la creación de empresas;
- c. fomentar el emprendimiento, especialmente en sectores emergentes y con potencial de generar empleo;
- d. apoyar la creación de empresas mediante actividades de asesoramiento, mejora del acceso a financiación, y actividades formativas; y
- e. facilitar el mantenimiento de la actividad de autónomos y pymes en dificultades.

Para lo cual se ofrecerá:

- a. información, asesoramiento, formación y motivación para la creación de empresas;
- b. ayudas por establecimiento como autónomo/a o incorporación como socio/a en cooperativas y sociedades laborales, así como para la creación de empresas;
- c. ayudas de asistencia técnica y apoyo a la función gerencial;
- d. ayudas para la formación;
- e. ayudas destinadas al estudio de mercados y análisis de viabilidad;
- f. ayudas financieras sobre préstamos;



- g. ayudas para inversiones; y
- h. proyectos normativos en materia de emprendimiento.

3.3.3 Innovación social y lucha contra la pobreza

La coyuntura actual en la que se encuentra inmersa Canarias, fruto del impacto de la crisis financiera que recorre Europa y que afecta especialmente a España, ha llevado al archipiélago a niveles máximos de desempleo y de desempleo duradero, que provoca situaciones de exclusión social y pobreza.

Para garantizar la cohesión social y territorial, paliar los efectos de la crisis en las personas y familias más afectadas y mejorar las condiciones de los colectivos más vulnerables o en situación de riesgo se plantean las siguientes iniciativas:

■ **Dinamización de la economía como generadora de empleo y principal arma de lucha contra la pobreza**

Esta iniciativa comprende un paquete de medidas para el desarrollo empresarial en Canarias y el plan de empleo social, con los que se pretende:

- a. la creación y mantenimiento de microempresas generadoras de empleo;
- b. el desarrollo de actuaciones de utilidad social que redunden en beneficio de la comunidad y supongan una reducción del desempleo, teniendo como destinatarios personas desempleadas de familias en las que ningún miembro percibe ingresos de ningún tipo, personas en situación de desempleo de larga duración o en exclusión social o en riesgo de padecerla, o personas con especiales circunstancias personales y/o familiares.

■ **Cobertura social**

Se pretende:

- a. tratar de forma ágil las situaciones de emergencia social;
- b. consolidación de la cobertura social como servicio público;
- c. mantener y ampliar la red de centros y servicios de atención social, priorizando los proyectos destinados a la cobertura de necesidades esenciales de alojamiento y alimentación;
- d. adaptar el perfil de personas amparadas y protegidas a la situación actual;

■ **Atención a la infancia**

Es necesario un nuevo modelo en educación que centre los desafíos en evitar el abandono escolar y en aumentar el éxito escolar de forma que el sistema educativo canario se constituya en una herramienta eficaz para:

- a. hacer de nuestra juventud personas con altos niveles de competencia que les permita la mejor inserción social y laboral; y
- b. la compensación social.

El plan de infancia y familia de Canarias dará prioridad a la reducción de la pobreza y la exclusión social infantil, tomando en consideración la presencia de niñas y niños en el hogar en las medidas de apoyo a familias.

Los comedores escolares en verano persiguen un doble objetivo:

- a. Responder a la situación de precariedad social que merma seriamente la adecuada alimentación de una parte importante de la población infantil, a la vez que se favorece la conciliación familiar y laboral de sus familias;



- b. Contribuir a la generalización del bilingüismo.

Vivienda

El acceso a la vivienda se ha convertido, junto al empleo, en el mayor problema al que se enfrenta la ciudadanía, por lo que se plantea:

- a. facilitar una vivienda a familias con escasos recursos económicos y en riesgo de exclusión social;
- b. evitar el desalojo de familias en emergencia social; y
- c. movilizar el parque de viviendas vacías.

Desarrollo humano

La inclusión social sólo se logra cuando se convierte en desarrollo humano, que consiste en la participación de las personas en su propia inclusión como protagonistas y agentes activos de su desarrollo. Para ello se pretende:

- a. la participación de las personas y de las cooperativas en la dinamización de la economía mediante la promoción del trabajo autónomo y las ayudas para el inicio y/o consolidación de la actividad; y
- b. la incorporación de la ciudadanía en acción concertada con las administraciones públicas mediante la acción voluntaria.

Apoyo a las entidades de iniciativa social que favorezcan la integración social de las personas en exclusión social.

En este proceso las entidades de iniciativa social desarrollan un apoyo necesario potenciando acciones integradoras, por lo que se pretende:

- a. favorecer la iniciativa social colaboradora con los objetivos de inclusión social;
- b. promover el desarrollo de instrumentos, recursos y acciones de integración social;
- c. ampliar las alternativas y vías de integración a las personas en exclusión social; y
- d. garantizar la implementación de itinerarios personalizados de inserción.

Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

Para lograrlo, se favorecerá:

- a. la promoción de la inclusión social de personas en riesgo de exclusión social por razones de discapacidad y/o dependencia;
- b. facilitar la ampliación y mejora de la cobertura de servicios y recursos para la asistencia a personas en exclusión social severa;
- c. promover la diversificación en la tipología actual de servicios de atención social básica, adaptando los mismos a las diferentes situaciones y necesidades derivadas del deterioro de las condiciones sociales y económicas; y
- d. reforzar la coordinación e integración de las personas atendidas en los recursos asistenciales con programas de inserción socio-laboral, socio-sanitario o socio-educativos.

Fomentar políticas públicas de apoyo a la familia.

Garantizar que las familias ejerzan su responsabilidad, para ello se proyecta:

- a. fomentar una política de apoyo a familias en situación de riesgo de exclusión social;



- b. impulsar programas y medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral; y
- c. promover el ejercicio positivo de las responsabilidades familiares.

■ **Inclusión activa de los jóvenes.**

Esta inclusión conlleva:

- a. promover la ciudadanía activa de los jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular;
- b. potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los jóvenes a fin de reforzar la cohesión social de la Unión Europea;
- c. contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades juveniles y a reforzar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud;
- d. favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud, así como que las políticas europeas de juventud tengan en cuenta las circunstancias específicas de los jóvenes de las RUP; y
- e. facilitar a los jóvenes el acceso al ámbito del empleo.

■ **Envejecimiento activo.**

Para favorecerlo, se promoverá:

- a. la realización de acciones que permitan un buen estado de salud psíquica y física de las personas mayores; y
- b. la participación voluntaria, como forma de promover y canalizar la solidaridad, la entrega, el intercambio de conocimientos y la integración social.

■ **Inversiones en infraestructuras de carácter social.**

3.3.4 Sanidad

Esta prioridad está enfocada a garantizar el acceso universal al Sistema Canario de la Salud, basado en los principios de equidad, calidad y seguridad, eficiencia y sostenibilidad, y prevención y promoción de la salud. Se traduce en los siguientes objetivos:

■ **Accesibilidad y calidad del sistema sanitario público.**

Para lograrlo, se promoverá:

- a. la mejora de la capacidad para prevenir enfermedades, y promocionar y proteger la salud;
- b. la evolución del actual modelo asistencial y de cuidados hacia un modelo integrado, proactivo y basado en las necesidades del paciente, incluyendo mejoras en los procesos organizativos;
- c. el uso de herramientas modernas para la gestión de la información que genere dinámicas de evaluación, innovación y cambio, así como una mejor atención al ciudadano y una mayor eficiencia del sistema sanitario; y
- d. la formación continuada y la investigación, primando las áreas de mayor impacto en términos de eficiencia y mejora de la salud;

■ **Políticas de investigación e innovación sanitarias**

Consiste en la potenciación de las actividades de investigación e innovación para la mejora de la calidad y de las prestaciones ofrecidas, con una fuerte vocación traslacional y orientada a la transferencia tecnológica.

Para la consecución de este objetivo se promoverá:



- a. la creación de una red investigadora en salud mediante la colaboración entre hospitales, centros de salud, universidades y centros tecnológicos del archipiélago;
- b. la creación de grupos de investigación sobre los principales problemas de salud; y
- c. la búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas del sistema sanitario en los campos asistencial y de gestión.

■ **Mejora de la red de centros sanitarios públicos.**

Se refiere tanto a la mejora de las respuestas asistenciales como a las características técnicas de las infraestructuras y edificios, para lo cual se promoverá:

- a. la mejora del acceso a los servicios sanitarios mediante una red asistencial amplia y eficiente;
- b. la adaptación de inmuebles sanitarios a las normativas vigentes;
- c. la implantación de nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas; y
- d. la implantación y el desarrollo de nuevas aplicaciones digitales.



4. POLÍTICAS

Para desarrollar cada una de las prioridades, se utilizará una combinación de los instrumentos que se describen en este apartado: instrumentos específicos (financieros y no financieros) y acciones transversales.

El diseño de los instrumentos ha seguido un enfoque integral que intenta conformar un ecosistema inteligente capaz de generar crecimiento económico y empleos de calidad. Por ello, los instrumentos tienen un carácter transversal, pudiendo ser utilizados independientemente por varias prioridades.

Las fuentes de financiación para la ejecución de estos instrumentos son múltiples:

- Provenientes de la Unión Europea: fondos estructurales de la Política europea de Cohesión (FEDER, asignación adicional específica del FEDER para las RUP y FSE), fondos que, junto a éstos, integran el Marco Estratégico Común de las acciones estructurales de la UE en el ámbito del desarrollo rural y del sector pesquero y marítimo (FEADER y FEMP), y el resto de líneas de financiación europeas que brindan otras políticas, teniendo en cuenta la diferencia entre aquellas que están especialmente adaptadas y diseñadas para la ultraperiferia, como por ejemplo, el Programa específico para las RUP de apoyo a la agricultura (POSEI), y otras no adaptadas, con efectos más limitados en la misma, por ejemplo, el programa Horizonte 2020, COSME, CEF, LIFE+, ERASMUS para todos, Iniciativa de Empleo Juvenil o instrumentos de Acción Externa de la UE, entre otros.
- Provenientes del Estado español.
- Fondos propios, de origen autonómico o local.
- Financiación privada, apalancada por las fuentes de financiación pública, para el desarrollo de la estrategia y la transformación económica que conlleva.

4.1 Instrumentos

Los instrumentos son elementos sencillos en cuanto a su entidad y alcance, y se corresponden con actuaciones concretas de distinta naturaleza, que pueden implicar apoyo financiero o no. Para la identificación y selección de los mismos se revisaron distintas publicaciones y manuales de buenas prácticas en otras regiones europeas, realizándose una selección y clasificación final para ajustarlos a las necesidades particulares de Canarias.

Los instrumentos que se proponen son definiciones de carácter general que se concretarán durante el desarrollo de la estrategia atendiendo a la coyuntura del momento que, además, podrá aconsejar la introducción de otros nuevos y la no consideración de alguno de los previstos aquí. Además, durante el desarrollo de la estrategia los instrumentos serán monitorizados, evaluados y, consecuentemente, actualizados.

La Tabla 1 recoge una visión panorámica de los instrumentos específicos clasificados en función de su naturaleza (financiera y no financiera) y de su propósito, ligado a la generación, transferencia y explotación del conocimiento.



INSTRUMENTOS						
FINANCIEROS			NO FINANCIEROS			
No reembolsables	Reembolsables		Generación del conocimiento	Transferencia del conocimiento	Explotación del conocimiento	
	De deuda	De capital		Cooperación universidad-empresa	Cooperación intersectorial	Medidas acompañamiento de acceso a financiación
<ul style="list-style-type: none"> Bonos de innovación Subvenciones Transferencias directas a entidades públicas Incentivos regionales 	<ul style="list-style-type: none"> Préstamos: <ul style="list-style-type: none"> Microcréditos Préstamos de mayor cuantía Garantías 	<ul style="list-style-type: none"> Capital riesgo: <ul style="list-style-type: none"> Business Angels Capital semilla Capital riesgo Fondos de co inversión Fondos para spin-offs (I+D pública) Fondos para start-ups (privadas) Fondos para infraestructuras 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a universidades y centros científicos y tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas de transferencia Centros de servicios tecnológicos Bonos de innovación* 	<ul style="list-style-type: none"> Clústers 	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización y formación Asesoramiento empresarial (coaching/mentoring)
			<ul style="list-style-type: none"> Consortios público-privados (PPP) para el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras estratégicas para la innovación 	<ul style="list-style-type: none"> Intermediarios tecnológicos <ul style="list-style-type: none"> Parques científico-tecnológicos Centros tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento <ul style="list-style-type: none"> Hosting ("hard"): <ul style="list-style-type: none"> Incubadoras Aceleradoras Paquete de apoyo ("soft"): <ul style="list-style-type: none"> Coaching/mentoring Networking Funding* 	
			<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de capital humano dedicado a la I+D+i 	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad y atracción de talento <ul style="list-style-type: none"> Asociaciones para la transferencia de conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Creatividad e innovación abierta <ul style="list-style-type: none"> Living labs Centros de diseño 	
ACCIONES TRANSVERSALES						
<ol style="list-style-type: none"> Marco normativo y fiscal favorable para los negocios (REF) Fomento del emprendimiento Internacionalización de la economía canaria Mejora de la competitividad de la pyme canaria Modernización y mejora de las Administraciones Públicas Instrumentos financieros para la pyme 			<ol style="list-style-type: none"> Ordenación del territorio Infraestructura y obra pública Transporte sostenible Innovación social Industrias culturales y creativas Mitigación y adaptación al cambio climático 			

Tabla 1: Instrumentos y Acciones transversales para la ejecución de la Estrategia Europa 2020 en Canarias

4.2 Acciones transversales

Las **acciones transversales** son combinación de distintos tipos de instrumentos con un propósito definido, un ámbito de actuación más general (que abarca más de una prioridad) y unos objetivos más ambiciosos. La Tabla 1 contiene la relación de acciones transversales identificadas para el desarrollo de la estrategia, y que se detallan a continuación.

Al igual que en el caso de los instrumentos específicos, durante el desarrollo de la estrategia las acciones transversales podrán sufrir variaciones en función de los resultados obtenidos y de su contribución a los objetivos estratégicos.

Marco normativo y fiscal favorable para los negocios (REF)
<p>Objetivos: Este marco transversal tiene como finalidad establecer un conjunto estable de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover el desarrollo económico y social de Canarias, permitiendo a las empresas establecidas superar las desventajas estructurales y naturales a las que se enfrentan. De esta forma, garantiza que la lejanía e insularidad de Canarias y otros condicionantes propios de su carácter ultraperiférico sean tenidos en cuenta a través de políticas específicas.</p> <p>El REF contiene una serie de incentivos económicos y fiscales relativos a la creación y desarrollo de la actividad empresarial. Algunas de estas medidas están reconocidas constitucionalmente en el seno del Estado español y recogidas en el Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas o en las normas de desarrollo de la misma. Otras medidas, con un carácter menor de protección a nivel estatal, son constitutivas de ayudas de Estado y, por lo tanto, objeto de adaptación a las sucesivas normas europeas en cada periodo plurianual.</p> <p>Así, entre los principios estratégicos de este marco está el de mantener una significativa menor presión fiscal dentro de una estructura impositiva con tributos equivalentes a los del resto de la UE, lo que se traduce en la no aplicación del IVA en el Archipiélago, así como la no aplicación de determinadas directivas europeas sobre impuestos especiales. Desde el punto de vista económico, asimismo, se trata de que Canarias disponga de una "atractividad" territorial capaz de compensar los aspectos negativos y los efectos desfavorables de la</p>



ultraperiferia mediante un bloque coherente de incentivos fiscales y económicos que genere decisiones inversoras y dinamice y diversifique la localización de actividades económicas. Estos principios se traducen, entre otras, en las siguientes medidas:

1.- Desde el punto de vista fiscal, la imposición indirecta en Canarias presenta las siguientes ventajas:

- a) *Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)*. Es un impuesto indirecto, que grava el consumo final y sustituye al IVA comunitario en la imposición sobre el consumo. Ventajas adicionales: menor tipo de gravamen, aplicación de un tipo reducido a determinados productos o servicios, exención en algunos servicios que se presten y por la adquisición de bienes de inversión por una sociedad domiciliada o con establecimiento permanente en Canarias.
- b) No aplicación o aplicación diferenciada de los *Impuestos sobre consumos específicos* relativos a combustibles, alcohol y bebidas alcohólicas y labores del tabaco con base en las Directivas europeas en la materia.
- c) Exención en el *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)*. Exención, bajo determinadas condiciones, en la constitución, ampliación de capital y en la adquisición de bienes y derechos.

2.- Desde el punto de vista aduanero, la libertad de importación característica de este marco se concreta en:

- a) *Suspensión de derechos del arancel aduanero común para determinados productos industriales y pesqueros*: Con el objeto de mantener, para las empresas industriales y pesqueras canarias, la posibilidad de abastecerse de los productos e inputs necesarios para su actividad, desde el Acta de Adhesión y en diferentes Reglamentos europeos se ha venido configurando este régimen de suspensiones temporales del arancel aduanero.
- b) *Zonas Francas canarias*: las empresas instaladas en las Zonas Francas canarias también podrán acogerse a los beneficios del REF. Adicionalmente a la libre entrada de mercancías de países terceros, la principal ventaja de las Zonas Francas canarias es que las operaciones de perfeccionamiento activo no podrán limitarse por condiciones de tipo económico por no existir el requisito de no perjudicar a los productores de la UE.

3.- Desde el punto de vista económico, las medidas más relevantes se concretan en dispositivos fiscales que disminuyen la fiscalidad directa de las empresas instaladas en Canarias:

- a) *La Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)*: reducción de la base imponible del impuesto de Sociedades hasta el 90% de los beneficios no distribuidos que se destinen a la adquisición de activos fijos nuevos o usados, suscripción de títulos valores o anotaciones en cuenta de la Deuda Pública canaria o suscripción de acciones o participaciones en el capital de sociedades que cuenten con un establecimiento permanente en Canarias.
- b) *Deducción por Inversiones en el Impuesto sobre Sociedades*: incentivo fiscal que opera minorando la cuota íntegra. Los porcentajes de deducción serán superiores en un 80% a los del régimen general, con un diferencial mínimo de 20 puntos porcentuales.
- c) *Bonificación por Producción de Bienes Corporales*: bonificación del 50% en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas derivados de la venta de bienes corporales producidos en el Archipiélago y propios de actividades agrícolas, ganaderas, industriales y pesqueras.

4. Por último, con el objeto de diversificar la economía del Archipiélago, el REF establece unas medidas específicas para determinadas actividades sectoriales que se concretan en las dos figuras siguientes:

- *La Zona Especial Canaria (ZEC)*: las entidades ZEC, que operan en sectores específicos, están sujetas al Impuesto sobre Sociedades vigente en España, pero a un tipo impositivo reducido del 4%. Además, quedan exentos de retención los dividendos distribuidos por filiales entidades ZEC a sus sociedades matrices en otro país de la UE gracias a la directiva Matriz-Filial y con el resto de países con los que España haya firmado un convenio para evitar la doble imposición (más de cincuenta países); exención de tributación en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; exención del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) para las entregas de bienes y prestaciones de servicios entre entidades ZEC y a las importaciones.
- *Registro Especial de Buques y Empresas Navieras*: pueden inscribirse todas aquellas empresas navieras que tengan el centro efectivo de control de la explotación en la Comunidad Autónoma de Canarias o que cuente con un establecimiento permanente en la Comunidad. Los beneficios fiscales son, entre otros: exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y bonificación del 90% en el Impuesto sobre Sociedades.



Actualmente se está negociando con el Gobierno de España una modificación del REF de Canarias para el periodo 2014-2020, de acuerdo con las propuestas recogidas en la Resolución del Parlamento de Canarias de 24 de julio de 2012, aprobada por unanimidad en el Pleno. Los principales objetivos de las medidas propuestas son: la mejora de la regulación normativa del REF, al desarrollo de inversiones que tengan en cuenta nuevas fuentes de riqueza estratégicas que puedan contribuir a la diversificación de la estructura productiva de Canarias, el impulso de una economía del conocimiento y una economía de servicios capaz de aprovechar las potencialidades de Canarias, el apoyo a la internacionalización de las empresas y, en definitiva, la creación de empleo.

Fomento del emprendimiento

Uno de los factores esenciales para lograr que las regiones sean competitivas y preserven su sostenibilidad medioambiental, social y económica, radica precisamente en el espíritu emprendedor de sus ciudadanos. En la coyuntura actual, el emprendimiento se ha convertido en un imperativo ineludible ante la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, la baja calidad de los empleos existentes y los cambios constantes a nivel global que afloran nuevas demandas de consumo, han creado en las personas más activas, dinámicas y creativas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios y de pasar de ser empleados a ser empleadores.

Para favorecer esta tendencia, es preciso desplegar un conjunto de instrumentos que, integrados en esta acción transversal, promuevan un ecosistema favorable al emprendimiento en Canarias, incluyendo la facilitación de la creación de empresas además de su consolidación a través de un crecimiento no solo en el ámbito más cercano, sino explorando nuevos mercados a través de estrategias específicas de internacionalización.

Objetivos:

Para garantizar un entorno favorable al emprendimiento, la actividad empresarial, su crecimiento e internacionalización es preciso:

- Eliminar todas las trabas burocráticas posibles, estableciendo mecanismos más ágiles por parte de la administración y otros operadores al servicio de los emprendedores.
- Favorecer la iniciativa emprendedora, incidiendo en la formación y la orientación no solo en el ámbito universitario sino también en las etapas previas del proceso educativo, en sintonía con la Estrategia Canaria de Formación y Empleo.
- Establecer puntos o ventanillas a las que puedan dirigirse los emprendedores para encontrar el apoyo coordinado de todas las entidades involucradas en el apoyo al emprendimiento.
- Diseñar un paquete de medidas fiscales de apoyo al emprendedor, que favorezcan el afloramiento de nuevas actividades económicas y contribuyan a diversificar la economía.
- Fomentar la adaptación de actividades a la normativa (regularización administrativa), por ejemplo en la artesanía.
- Poner en marcha instrumentos financieros y un conjunto de medidas de acompañamiento que permitan configurar un *mix* efectivo de apoyo a los emprendedores.

Internacionalización de la economía canaria

Este instrumento persigue promover las relaciones económicas y comerciales a través de la internacionalización de la empresa canaria, promover Canarias como plataforma internacional de negocios y fomentar la cultura de la internacionalización en nuestra sociedad. Debe tenerse en cuenta la importancia de las TIC como herramienta facilitadora del proceso de internacionalización.

Objetivos:

- Promover la internacionalización de la pyme tradicional canaria a través de programas destinados a apoyar su entrada en los mercados de terceros países.
- Desarrollar estrategias para actividades internacionales en I+D e innovación, ayudando a las empresas innovadoras a encontrar oportunidades de mercado en el exterior: misiones comerciales, ferias internacionales, instrumentos de formación e información, cooperación público-privada, identificación y selección de socios, identificación, selección y adquisición de tecnología, planes de promoción sectoriales,



fortalecimiento institucional y mejora de la seguridad jurídica en los países del entorno y potenciar la transferencia tecnológica mediante la implementación en África de proyectos tecnológicos de desarrollo.

- Contribuir a la participación de empresas canarias en proyectos de I+D+i internacionales y favorecer la captación de fondos europeos de I+D+i provenientes del próximo Programa Marco de investigación de la Unión Europea (Horizonte 2020), el nuevo Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME (COSME) y cualquier otro instrumento financiero que favorezca la competitividad empresarial, incluyendo las licitaciones internacionales entendidas como nuevas oportunidades de negocio.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y marketing para dar a conocer y promover el potencial de Canarias como plataforma internacional de negocios: centro logístico, de transbordo marítimo, tránsito aéreo, centro de telecomunicaciones y de transferencia de tecnología, sede de personal expatriado, sede de centros corporativos, centro de servicios financieros y centro de prestación de servicios (educativos, sanitarios, turísticos...).
- Mejorar la conectividad Canarias-África: apoyo a proyectos e iniciativas que contribuyan a posicionar Canarias como plataforma de negocios, definición en el marco del CAPCAO del sistema de accesibilidad Canarias-África, impulso a la liberalización del espacio aéreo con los países del entorno, promover acuerdos entre las compañías aéreas para abrir nuevas rutas con origen y/o destino en Canarias y promover las relaciones entre los puertos canarios y los puertos africanos, fomentando el intercambio de experiencias y la formación.
- Desarrollar la movilidad que permita a los jóvenes canarios estudiar y realizar prácticas de trabajo en el exterior: programa de becas basado en la excelencia para estudios de post-grado y prácticas en instituciones y empresas en el exterior. Potenciar los doctorados industriales con mención internacional.
- Apoyar programas e iniciativas que ayuden a fomentar en la sociedad canaria un espíritu más internacional y abierto al exterior: apoyo a proyectos culturales, educativos, de cooperación o de sensibilización que tengan una clara repercusión sobre la sociedad canaria y su percepción del exterior, y en especial, aquellos dirigidos a niños y jóvenes que contribuyan a dotarles de las aptitudes y actitudes necesarias para operar en un mundo globalizado.

Mejora de la competitividad de la pyme canaria

Este instrumento tiene como misión facilitar la mejora de la Pyme Canaria mediante acciones integrales que vayan desde la sensibilización y formación, hasta el asesoramiento y el apoyo para incorporación de tecnologías y herramientas de trabajo que le permitan ser más eficiente y competitiva.

La incorporación de mejoras no puede realizarse desde un punto finalista sino que deberá estar enmarcada dentro de un objetivo empresarial claro que haga que la inversión a realizar sea rentable. En este sentido, las medidas deberán tener en cuenta los aspectos estratégicos y la visión empresarial en términos de rentabilidad, así como la formación del personal como un medio para interiorizar y capitalizar más rápidamente las mejoras que se introduzcan.

El objetivo final es crear un tejido más competitivo que permita generar empleo y riqueza de manera estable.

La mejora de la competitividad irá ligada, fundamentalmente, a los siguientes aspectos:

- Mejoras en gestión de la empresa (tanto tecnológicas como no tecnológicas)
- Adaptación a la normativa medioambiental, de riesgos laborales, trazabilidad, etc.
- Ahorro y eficiencia energética, valorización de residuos y mejoras tendentes a disminuir el impacto en el medio ambiente y el ahorro de costes.
- Mejoras para la comercialización y las relaciones con los clientes, haciendo especial hincapié en los medios digitales.
- Planes de mejora y desarrollo empresarial
- Mejoras en los procesos productivos y desarrollo de nuevos productos.

Las medidas se orientarán y particularizarán para los diversos sectores y para cada tipología de empresa, de manera que no sean un traje único para todos los sectores y para todas las empresas. La efectividad de las acciones depende de esa visión focalizada y la atención personalizada. Se procurará una atención especial a los sectores tradicionales y empresas del sector servicios de baja intensidad tecnológica, incluyéndose, entre otros, al sector agropecuario y pesquero, el industrial, el comercial, la logística y el transporte, y la artesanía.

Dentro de las posibles medidas a incluir en este instrumento, se podrán incluir las siguientes:



- Sensibilización y formación en innovación y herramientas de gestión empresarial aplicadas a sectores tradicionales y al sector servicios.
- Servicios o acceso a apoyo y orientación para la implantación de mejoras en la empresa (en consonancia con los instrumentos no financieros)
- Mecanismos financieros para la implantación de mejoras en las empresas (definidos dentro de los instrumentos financieros)
- Fomento de la colaboración y cooperación empresarial (incluido dentro del instrumento de clusters)
- Mejora de la calidad industrial y la excelencia.
- Modernización y diversificación del sector industrial

Objetivos: El objetivo principal de este instrumento es mejorar el nivel competitivo de sectores tradicionales que sirven de sustento al resto de la economía. Los objetivos específicos son:

- Incrementar el conocimiento de las empresas en materia de gestión empresarial y de la innovación a nivel general, y sobre nuevas tecnologías y herramientas de trabajo aplicadas a cada sector a nivel particular.
- Aumentar el uso racional y aplicado de las TIC en la gestión, comercialización y trato con el cliente.
- Disminuir los costes energéticos y el impacto ambiental en la actividad empresarial.
- Mejorar la productividad y rentabilidad de las empresas.
- Simplificación administrativa

Modernización y mejora de las Administraciones Públicas

A medida que los mercados se globalizan y se hacen más competitivos, aparece una mayor necesidad de personalizar no solo los productos, sino también los servicios, de considerar al cliente como único en la relación con una organización o empresa. Esto ha supuesto la aparición de un nuevo parámetro a considerar a la hora de adoptar una actitud proactiva frente a la administración en sus diversas versiones (tradicional-electrónica): la competitividad.

Las Administraciones Públicas están siendo conscientes de que su actividad no puede quedar al margen de este nuevo contexto mundial y su correspondiente incidencia en las estructuras administrativas públicas, por lo que resulta esencial dotar a los ciudadanos de mecanismos que les permitan contrastar los servicios que les prestan las distintas administraciones públicas.

El Gobierno de Canarias es consciente de que el proceso de modernización y mejora de la administración pública supone un enorme reto, que se ha de afrontar con decisión, porque la ciudadanía y las empresas de Canarias demandan ya y cada vez con más intensidad, mayores niveles de comodidad y eficacia en sus relaciones con la Administración Pública.

Los objetivos generales son:

- Aproximar la Administración al ciudadano, facilitándole el ejercicio de sus derechos, y promover y desarrollar la actividad económica, mejorando la competitividad del tejido empresarial a través de las posibilidades que ofrecen las TIC para la prestación de servicios eficientes y de calidad, y la simplificación y reducción de las cargas administrativas, eliminando las barreras burocráticas con las que se encuentra la ciudadanía de Canarias a la hora de relacionarse con la administración (supresión de trámites innecesarios, reducción de plazos, revisión de procedimientos administrativos).
- Aumentar la eficacia, la eficiencia y la transparencia de la Administración Pública, mejorando los sistemas de dirección y los procesos de gestión administrativa, incorporando en la organización la dirección por objetivos (DPO) y la evaluación de los programas y políticas públicas y fortalecer los servicios públicos esenciales de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, estableciendo servicios de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de la ciudadanía de Canarias.

Objetivos: Para impulsar la modernización y la mejora de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.
- Maximizar el potencial económico y social de las TIC en la actuación administrativa, como soporte esencial de la actividad económica y social.
- Fomentar la administración electrónica, incorporando de manera permanente elementos que mejoren la organización y la gestión, y dotando a los órganos administrativos del soporte, la tecnología y las herramientas necesarias para hacer posible el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos por medios electrónicos.



- Avanzar hacia un modelo normalizado, más abierto, interoperable y participativo de diseño, producción y prestación de servicios electrónicos.
- Promover cambios organizativos que permitan prestar unos servicios públicos orientados a la ciudadanía, seguros, sostenibles y ágiles, reduciendo cargas administrativas y optimizando los procesos organizativos. Por ejemplo, mediante la digitalización de la gestión documental y la implantación de soluciones en movilidad.
- Fomentar la participación ciudadana en la acción y gestión pública, así como en los procesos de elaboración de las políticas y programas públicos sectoriales.
- Fortalecer los mecanismos de programación y transparencia, fomentando la ética y la responsabilidad del servidor público, la evaluación del desempeño y la racionalidad de la gestión administrativa.
- Modernizar y fortalecer los sistemas y los procesos de información y rendición de cuentas.
- Fortalecer los programas de capacitación y actualización del personal de la Administración, para contribuir a una mayor eficiencia y efectividad en sus gestiones y a la profesionalización en la prestación de los servicios públicos.

El desarrollo de esta acción transversal en ámbitos como la justicia, la sanidad, la educación y los servicios sociales da lugar a las iniciativas que se detallan a continuación.

Redes ultrarrápidas y sistemas seguros y eficientes para la e-Administración

Las infraestructuras de TIC juegan un papel clave en el proceso de modernización y mejora de la gestión de las administraciones públicas. Esta acción comprende:

- a. La planificación y renovación permanente de la Red corporativa de Datos del Gobierno de Canarias, y el despliegue de nuevas redes ultrarrápidas para garantizar la disponibilidad de la red y contar con mayores anchos de banda, lo cual garantiza la viabilidad de nuevos proyectos para la Administración electrónica.
- b. La mejora de los sistemas de telecomunicaciones que dan soporte a la red corporativa de voz y datos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo principal objetivo es permitir el acceso de banda ancha a todos los departamentos que la componen, localizados en todas las islas. Para minimizar la brecha digital se precisa extender la red a todo el territorio.
- c. La cooperación con las Administraciones Públicas, estableciendo mecanismos internos y externos adecuados para la coordinación de todas las iniciativas y acciones a llevar a cabo, y fomentando el espíritu de cooperación entre las diversas Administraciones Públicas. De esta forma resultará más sencillo establecer objetivos comunes y consensuados, buscar la homogeneidad de los desarrollos tecnológicos, compartir sistemas de información, reaprovechar desarrollos y experiencias ya realizados por otros órganos así como compartir conocimiento y metodologías.

Objetivos:

- Despliegue de redes ultrarrápidas para dar soporte a la prestación de servicios públicos electrónicos avanzados, seguros y de calidad.
- Fomento de la utilización de los servicios en la nube: mejora de la gestión, eficiencia y minimización de costes de los sistemas de la Administración mediante la consolidación del *cloud computing*.
- Apoyo a la mejora de infraestructuras de telecomunicación en las administraciones locales que favorezcan su desarrollo y/o ayuden a minimizar sus costes de comunicación.
- Desarrollo de la plataforma tecnológica que da soporte al sistema de gestión documental y organización de los archivos, para conseguir una gestión eficaz y rentable. Configuración de centros y servicios que lleven a cabo la planificación, tratamiento y organización de la información generada por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para hacerla accesible y ponerla al servicio de la información, la gestión administrativa y la investigación.
- Dotar de seguridad técnica y jurídica al uso de medios electrónicos por parte de los órganos administrativos mediante sistemas de certificación digital.
- Dar cumplimiento al principio de seguridad en la implantación y utilización de los medios electrónicos por la Administración.
- Crear las condiciones de confianza en el uso de los medios electrónicos, con la especial vigilancia de los derechos relacionados con la intimidad y la protección de datos de carácter personal.
- Facilitar a los ciudadanos los medios de identificación electrónica necesarios para relacionarse con la Administración.

Integración de las TIC en los procesos educativos



El potencial innovador de las redes y la conectividad, y la facilidad que proporcionan las TIC para desarrollar e implementar servicios y aplicaciones son fundamentales para la mejora de los procesos educativos y la aplicación de criterios de calidad e innovación permanente en la enseñanza.

La utilización de los recursos TIC requiere diseñar y desplegar medidas que creen unas condiciones óptimas de acceso, usabilidad y visibilidad de la tecnología, siempre al servicio de los procesos educativos, de su gestión, de comunicación y de accesos a la información y al conocimiento.

Con esta acción se pretende promover y crear las condiciones necesarias para una integración efectiva de las TIC en los centros educativos públicos no universitarios de Canarias (centros de Educación Primaria y Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad), con la finalidad de extender y generalizar el uso de todos los recursos TIC a todos los agentes educativos.

Las actuaciones que se proponen están orientadas a crear escenarios donde los recursos TIC sean sostenibles, y se abordan desde una perspectiva tecnológica y educativa. Desde la primera se contempla la máxima disponibilidad, accesibilidad y visibilidad de la tecnología; desde la segunda, se contempla la utilización de la tecnología en condiciones óptimas para los procesos educativos, para su gestión, comunicación y para el acceso a la información y al conocimiento.

Objetivos:

- Desarrollar al máximo las oportunidades que ofrecen las TIC en el ámbito educativo para la capacitación de ciudadanos digitales y el desarrollo la Sociedad de la Información en el ámbito educativo.
- Desplegar infraestructuras y equipamientos TIC en los centros educativos.

Modernización de la Administración de Justicia

Se persigue una Justicia moderna, transparente y abierta a los ciudadanos, que actúe con agilidad, eficacia y calidad, con métodos más avanzados y procedimientos menos complicados. Una Justicia que proteja a los más débiles y que cumpla satisfactoriamente su función constitucional de garantizar, en tiempo razonable, los derechos de los ciudadanos y de proporcionar seguridad jurídica.

Esta iniciativa se configura como una política permanente que se esfuerza por conocer cuáles son las necesidades y expectativas, presentes y futuras, de los ciudadanos con el ánimo de darles respuesta de forma satisfactoria prestando atención, de forma principal, a los principios de orientación a las personas, eficacia en los fines, eficiencia en la utilización de los recursos, coordinación y colegiación de esfuerzos, transparencia, interoperabilidad de los sistemas tecnológicos y potenciación del capital humano.

Un aspecto que incide en la mejora de la eficacia del servicio público y la eficiencia en la utilización de recursos es el de la modernización tecnológica. La urgente necesidad de modernizar tecnológicamente la gestión y apoyo del ejercicio de la actividad jurisdiccional ha sido, históricamente, puesta de manifiesto en varias ocasiones. La propia UE ha desarrollado el Plan de Acción E-Justicia, que busca la mejora de la eficacia de los sistemas judiciales mediante la aplicación de las TIC en la gestión administrativa de los procesos judiciales, la cooperación entre las autoridades judiciales y, lo que es más importante, el acceso de los ciudadanos a la justicia.

Desde la óptica de modernizar los modelos organizativos, el principal reto consiste en el despliegue de lo que se ha denominado como “nueva oficina judicial” y “nueva oficina fiscal”. Este nuevo diseño responde a la necesidad de contar con un modelo de organización más flexible, capaz de adaptarse a cualquier tipo de requisito de la Administración de Justicia. La consecución de estos objetivos exige mantener y potenciar las líneas de coordinación y colaboración con todas las instituciones y los operadores jurídicos afectados, en aras a definir un marco de trabajo colaborativo, en el que se aprovechen las potencialidades reales de cada una de ellos, evitando, en todo caso, redundancias y duplicidades de esfuerzos, lo que deviene de especial importancia en la actual situación de crisis económica.

Se contempla el compromiso de establecer un Sistema de Gestión de la Calidad propio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias, como parte del interés e implicación del Gobierno de Canarias en la mejora continua de la Justicia. La búsqueda de la excelencia y la modernización de los sistemas de información y comunicación de la Administración de Justicia son objetivos estratégicos del Gobierno de Canarias, por lo que su concreción debe encontrar reflejo en la Planificación de la política pública de Justicia.

Objetivos: Para impulsar la modernización de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias se plantean los siguientes objetivos:

- Acometer de forma planificada y progresiva la plena integración del sistema de gestión procesal en



Canarias (Atlante II) con el Punto Neutro Judicial y con la plataforma del Ministerio de Justicia LexNET.

- Actualizar de forma constante la plataforma de gestión procesal, así como de aquellos servicios puestos a disposición de los usuarios de las oficinas judiciales y fiscales con sede en Canarias.
- Desplegar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias un portal web único de información que ofrezca a todos los ciudadanos la máxima información en materia concursal así como en de las subastas judiciales acordadas por los órganos judiciales.
- Desarrollo y despliegue del expediente judicial electrónico.
- Indicadores de gestión, a partir de diversas fuentes de datos, que permita ofrecer una información integral de la gestión de la administración de la Administración de Justicia.
- Plan de formación continua del personal funcionario y aspirantes a integrar las listas de interinos al servicio de la Administración de Justicia.

Sistema de información integrado en el ámbito de la infancia y la familia

La finalidad de esta iniciativa es la obtención, tratamiento, almacenamiento y distribución de la información que necesitan las administraciones competentes en materia de Infancia y Familia para la realización más eficaz de sus tareas así como una toma de decisiones basadas en diagnósticos fiables de la realidad en la que intervienen.

Objetivos:

- Crear un sistema integrado de información que proporcione información fiable tanto para la toma de decisiones como para la mejora de la calidad del servicio que se presta.
- Garantizar un desarrollo eficaz, eficiente y sistemático del sistema de información que se implemente, afianzando el uso del mismo como herramienta de trabajo común a todos los profesionales que intervienen en este ámbito.
- Integrar los objetivos de implementación y uso del sistema de información en los planes estratégicos de todas las administraciones públicas con competencia en esta materia.

Accesibilidad y sostenibilidad del Sistema Sanitario Público mediante las TIC

Esta iniciativa persigue la participación del ciudadano en el cuidado de su salud mediante la integración del mismo en los problemas de salud y la mejora de la interacción del ciudadano con el Servicio Público de Salud a través de las TIC, lo que permitirá una menor incidencia en los servicios de salud, optimizando los recursos y haciéndolos sostenibles en el tiempo.

Por otro lado, se pretende dotar a los profesionales sanitarios de las herramientas necesarias para realizar una mejor labor asistencial con el fin de dar un mejor servicio a los ciudadanos y optimizar los procesos asistenciales aplicados.

Para conseguir el cambio social necesario para que la salud, los hábitos saludables y la interacción con los servicios públicos de salud formen parte de la conciencia colectiva se definen diferentes objetivos:

- Proporcionar al ciudadano herramientas para la gestión de su salud que permitan, además, una interacción directa con los servicios de salud públicos igualando los derechos para aquellos ciudadanos que viven en lugares más inaccesibles o con problemas de movilidad, crónicos, etc.
- Dotar a los profesionales de nuevas herramientas y mejoras en las actuales que permitan una mejor atención al ciudadano así como mejorar la eficiencia del sistema sanitario.
- Realizar mejoras en los procesos e infraestructuras de la organización de cara a hacer más sostenible el sistema sanitario mediante las TIC.

El plan estratégico TIC para los sistemas de información relacionados con la Salud, adaptado a las circunstancias específicas del Archipiélago Canario, se define en estas tres líneas principales de actuación, relacionadas con el ciudadano, el profesional y la mejora de procesos e infraestructuras. Por otra parte, también se aborda el papel de las TIC como herramienta imprescindible para atender los retos de la sanidad canaria de una manera efectiva y eficiente en la gestión de los recursos, y en la adaptación a las medidas estatales que se están llevando a cabo en la actualidad y, con seguridad, en el futuro.

Objetivos:

- Fomentar la relación del ciudadano con su salud y con el Servicio Canario de la Salud mediante el uso de las TIC.
- Fomentar el autocuidado de la salud y la adopción de hábitos saludables en los ciudadanos.



- Consolidar la historia clínica electrónica de los pacientes dando acceso a los profesionales y a los ciudadanos.
- Implantar servicios de telemedicina que permitan la interacción directa de los ciudadanos con los profesionales y entre profesionales.
- Implantar un sistema de estudio de la información global a todo el servicio sanitario de salud que ayude en la toma de decisiones y mejora los planes de salud a aplicar en Canarias.
- Implantar las herramientas para comunicar y formar a los profesionales de forma accesible y eficiente.
- Implantar y mejorar las herramientas actuales para las mejoras en los procesos de gestión.
- Estandarizar los grandes grupos de sistemas de información y sistemas electro-médicos para mejorar la sostenibilidad de los mismos.
- Aumentar la seguridad en las infraestructuras garantizando el correcto acceso y la disponibilidad de la información.
- Mejoras y optimización de las infraestructuras actuales.

Instrumentos financieros para la pyme

Como se ha detallado, la presente estrategia prevé poner a disposición de las empresas una caja de herramientas que garantice los niveles de competitividad que exige el entorno global. En general, las políticas de promoción de empresas en un determinado sector deberían incluir un mix de subvenciones directas, financiación no reembolsable (de deuda y de capital) y servicios de incubación y aceleración de negocios, con las actividades de *networking* y *coaching* especializado que conllevan.

Sin embargo, solo una adecuada combinación de todos los instrumentos financieros y no financieros, entendidos en su conjunto como un paquete integral de apoyo, permitirá impactar eficazmente en la generación de negocio, la creación de empleo, la inversión, la producción, la productividad y la innovación.

De hecho, según el estudio "[What are counterfactual impact evaluations teaching us about enterprise and innovation support?](#)" elaborado desde la DG de Política Regional de la CE, existen una serie de evidencias empíricas que demuestran la importancia de desplegar instrumentos de apoyo no financiero como medidas de acompañamiento a los financieros.

Objetivos: La acción integrada de instrumentos financieros y medidas de acompañamiento persigue precisamente enfatizar sobre la importancia de combinar el apoyo financiero y no financiero a las empresas, generando efectos sinérgicos entre unas medidas y otras (por ejemplo la concesión de ayudas combinada con acciones de *networking* que, como se ha demostrado, incrementan sustancialmente su impacto).

Según algunos análisis preliminares, las medidas más sorprendentes adoptadas en este sentido se dirigen no solo a superar los fallos del mercado de capital sino a resolver las deficiencias en el mercado de información. En este sentido, para las medianas empresas se ha detectado que el apoyo a la innovación, la creación de redes y el establecimiento de consorcios de innovación resultan de eficacia probada para incrementar a largo plazo el crecimiento y la productiva. Por su parte, en el caso de las micro y pequeñas empresas, un asesoramiento empresarial básico podría ser la forma más rentable de apoyo a priori. En general, para las PYMEs de todos los tamaños, resulta aconsejable diseñar "paquetes a medida" que combinen los elementos financieros y no financieros más apropiados.

Ordenación del territorio

Todas las actividades humanas tienen un soporte físico o espacial: el territorio. Y ese sustrato territorial debe ser objeto de instrumentos específicos que, sin perjuicio de su transversalidad en relación con las distintas políticas a las que da soporte, ordenen de forma específica la utilización del suelo en cuanto recurso natural y en cuanto espacio que está a disposición del hombre tanto para su convivencia y progreso en sociedad como para el desarrollo de su actividad económica.

Esos instrumentos específicos, que conforman lo que en sentido amplio se conoce como "ordenación del territorio", en la Comunidad Autónoma de Canarias se aglutinan en torno a un sistema ordenado, escalonado y jerarquizado de planes (Sistema de Planeamiento de Canarias), cuyo objetivo es precisamente dar respuesta a la importancia del suelo como soporte físico de la existencia humana y como elemento natural vital para su pervivencia.

La potencia de estos instrumentos de planificación reside precisamente en la capacidad para delimitar de



forma intrínseca o “desde dentro” el contenido de la propiedad del suelo, dirigiendo el despliegue ordenado de las actividades humanas sobre el territorio, haciéndolas encajar entre sí y con los elementos naturales preexistentes, y sentando al mismo tiempo las bases para el progreso económico y social. La planificación del territorio constituye, por tanto, una técnica consolidada e imprescindible, sobre todo en un territorio fragmentado, escaso y frágil como el del archipiélago canario, que debe ser gestionado de forma eficiente y respetuosa con el medio.

Objetivos:

En este contexto planificador, ya consolidado en Canarias, los **objetivos** a perseguir son los definidos por el propio Sistema de Planeamiento de Canarias:

- Desde la perspectiva del crecimiento inteligente, el Sistema de Planeamiento de Canarias contempla instrumentos específicos de ordenación del territorio (directrices de ordenación sectorial, planes territoriales parciales, planes territoriales especiales, planes especiales de ordenación, entre otros) que se encuentran al servicio del desarrollo de sectores concretos de la economía y de la utilización sostenible de concretos recursos naturales (infraestructuras, energía, I+D, telecomunicaciones, gestión de residuos, turismo y competitividad turística, agricultura, paisaje, recursos forestales, etcétera). Estos instrumentos requieren de una mayor potenciación, pues a pesar de que constituyen una versátil y potente herramienta para impulsar la diversificación productiva, su utilización aún es marginal en comparación con el enorme número de planes que ordenan el territorio de una forma global y no especializada por sectores de actuación, por lo que es preciso habilitar las herramientas y mecanismos financieros y de cooperación necesarios para agilizar su formulación, tramitación y aprobación, y sentar así las bases para la implantación de los distintos usos específicos que contribuyan al desarrollo sostenible de Canarias.
- En cuanto al crecimiento sostenible, el objetivo de todos y cada uno de los planes que inciden sobre el territorio sigue siendo garantizar que la implantación de los distintos usos no comprometa la capacidad del suelo como elemento natural del cual dependen numerosos procesos ecológicos cuya pervivencia es vital para la existencia del hombre. En un territorio insular como el canario, la necesaria transversalidad de las políticas ambientales en los distintos sectores de actividad socioeconómica, debe garantizarse sobre todo a través de la planificación del suelo. La ordenación del territorio, tanto a través de la evaluación ambiental estratégica previa, como a través de la exigencia de un contenido ambiental preceptivo en los planes, permite evaluar y controlar la capacidad de carga de las distintas islas y áreas territoriales y limitar la huella ecológica del hombre, garantizando así que la implantación y desarrollo de los asentamientos humanos y del tejido productivo sea eficiente en términos de consumo de suelo, y que no suponga un avance irreversible a costa del patrimonio natural. La consecución de este objetivo requiere aún de muchos esfuerzos, pues existen numerosos planes territoriales y urbanísticos que todavía no responden del todo a la idea de la sostenibilidad y permanecen inadaptados o parcialmente inadaptados a la legislación actual; planes cuya coexistencia con otros instrumentos sí adaptados potencia cierto desorden y desconcierto en la actuación de los agentes que inciden sobre el territorio, e incluso una importante inseguridad jurídica que es caldo de cultivo para el desarrollo de actividades clandestinas gravemente dañinas para el territorio. El avance en la actualización del Sistema de Planeamiento de Canarias es, por tanto, trascendental para la consecución de los mencionados objetivos de sostenibilidad.
- Por lo que se refiere al crecimiento integrador, la ya comentada versatilidad del Sistema de Planeamiento de Canarias permite abordar la planificación territorial desde múltiples ámbitos territoriales: desde los más reducidos (cuya ordenación pormenorizada da respuesta a las peculiaridades sociales, económicas, y ambientales de muy concretas áreas espaciales) hasta los más amplios (cuya planificación permite un mayor nivel de abstracción, dando al planificador una visión más horizontal o estratégica). Por tanto, hablamos de un sistema de planes que, correctamente utilizado y con las garantías de participación ciudadana e institucional que establece la normativa, es capaz de garantizar la cohesión global del archipiélago, respondiendo a sus especificidades pero al mismo garantizando una visión integradora del territorio. Esa versatilidad no se encuentra hoy suficientemente aprovechada, pues si bien los planes insulares de ordenación se encuentran muy consolidados como instrumentos para integrar en el territorio insular las políticas regionales de cohesión territorial, ambiental, económica y social, lo cierto es que otros instrumentos de mayor ámbito espacial (Directrices Sectoriales de Ordenación, Planes Territoriales Especiales de ámbito regional o comarcal), cuentan con mayores dificultades para su elaboración y aprobación, a pesar de que son idóneos por su posición estratégica para sentar las bases de futuras sinergias entre los distintos usos planificados; sinergias que contribuirán al crecimiento del empleo y a la reducción de la pobreza.



Infraestructuras y obra pública

A través de este instrumento deben plantearse las medidas oportunas para la planificación de todas las infraestructuras y su interrelación con el tejido productivo y la sociedad dentro de sus ámbitos de competencia.

Las inversiones en infraestructuras nuevas y existentes deberán combinarse de la manera más eficiente y eficaz con los instrumentos y recursos disponibles, así como con las prioridades estratégicas planteadas para Canarias.

El desarrollo de esta acción transversal en ámbitos como el transporte, la I+D y la sanidad da lugar a las iniciativas que se detallan a continuación.

Obras Públicas – Eje transinsular de infraestructuras del transporte de Canarias

La consecución de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) descrito en este Plan de Acción 2020 para Canarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en el marco de la estrategia Europa 2020 y especialmente en las prioridades Canarias Referente Atlántico, Canarias Líder del Turismo Inteligente, y Empleo y Movilidad Laboral requiere dotar la región con un sistema de infraestructuras del transporte de calidad que la conecte tanto a nivel local como a nivel global con las redes internacionales del transporte y en concreto con la Red Transeuropea del Transporte (RTE-T) de forma que posibiliten la transferencia de bienes, servicios y personas entre regiones aprovechando su magnífica ubicación geográfica y condiciones para articular los flujos de movilidad e intercambios entre Europa, América y África y consolidando su condición de puerta de África de forma que Canarias se convierta en Hub del transporte en su área de influencia.

Con esta finalidad Canarias ha diseñado el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte (ETIT) que constituye una estrategia de transporte compuesto por infraestructuras de carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles y nodos intermodales que facilita la movilidad eficaz, eficiente y continua de factores productivos para el desarrollo equilibrado del territorio y la integración del archipiélago con la UE, así como las relaciones en su específico ámbito geográfico (Macaronesia, África, Noroccidental) y en el sociocultural de América central y del Sur; de forma que se supere tanto la fragmentación del territorio canario formado por siete islas principales como la lejanía con el continente europeo, hecho que le confiere la consideración de región ultraperiférica (RUP) de acuerdo con los criterios establecidos por la UE.

ETIT se complementa con un sistema estructurante de infraestructuras insulares que permitan garantizar mínimos de movilidad, e integrar a todos los núcleos de población y mercados aislados, en un único mercado accesible a todos los productores y consumidores, permitiendo ampliarlos y abrir nuevas oportunidades a las empresas insulares, diversificando la oferta elegible del consumidor y generando sinergias y economías de aglomeración que permitan crecimiento, empleo y cohesión.

El conjunto de infraestructuras contenidos en el ETIT es un programa de operaciones en proceso de desarrollo con antecedentes como los Convenios de Carreteras firmados con España desde el año 1994, de las cuales parte está ejecutado, parte planificado o proyectado por lo que constituye un programa que ha alcanzado un alto grado de madurez y realismo.

Objetivos:

ETIT se vincula a la RTE-T a los efectos de alcanzar las metas a las que aspira y que se podrían resumir en:

- Profundizar en el proceso de liberalización e integración de los servicios y redes de transporte, tanto comunitarias como exteriores, para generar un incremento de los intercambios y favorecer el proceso de especialización productiva regional.
- Propiciar un crecimiento sostenido y equilibrado de la Comunidad mediante la potenciación de los sistemas de transporte colectivo.
- Favorecer la cohesión económica y la solidaridad entre los Estados miembros habilitando sistemas físicos de redistribución de la riqueza, algo crucial para los territorios periféricos y/o insulares.
- Potenciar el respeto por el medio ambiente favoreciendo sistemas lo menos degradantes posibles del mismo.

En atención a los anteriores principios inspiradores ETIT aspira a articular el territorio del archipiélago y propiciar un crecimiento y desarrollo equilibrado del mismo implementando una política de transportes que:

- Defina y desarrolle una red interinsular que integre los distintos modos de transporte mediante nodos



intermodales, y se constituya en eje estructurante del crecimiento, la accesibilidad y el comercio.

- Interconecte la red antes descrita con los sistemas de transportes continentales, procurando la integración del archipiélago dentro del mercado único europeo, e igualmente lo vincule con su entorno geográfico y cultural.
- Sea sostenible desde el punto de vista medio ambiental mediante el análisis estratégico de alternativas, selección de aquellas que sean compatibles con la capacidad ecológica del territorio y adopción de medidas correctoras y medidas compensatorias necesarias.
- Sea sostenible desde el punto de vista económico mediante la adopción de medidas de reducción del coste de explotación mediante la automatización y el uso de energías renovables.

En cuanto a los diferentes modos de transporte el objetivo de las infraestructuras que les dan soporte es el siguiente:

Las infraestructuras viarias irán encaminadas a:

- a. Contribuir a la estructuración básica del territorio en función del Plan Insular de Ordenación de cada isla.
- b. Accesibilidad a todos los núcleos de cada isla, en especial a las comarcas y zonas deprimidas.
- c. Potenciar el transporte colectivo.
- d. Garantizar las conexiones adecuadas de los puntos de acceso exterior a la isla con las redes básicas.
- e. Conexiones entre los espacios productivos y las redes básicas.
- f. Contribuir a la estructuración de las áreas metropolitanas y a las aglomeraciones urbanas.

Las actuaciones en puertos deberán perseguir:

- a. La mejora de las comunicaciones entre las islas y de éstas con el exterior.
- b. Propiciar las conexiones intermodales.
- c. Fomentar e impulsar las actividades comerciales, turísticas y deportivas.
- d. Dar soporte a la política pesquera.
- e. Integración con los entornos urbanos.

La ordenación de las infraestructuras aeroportuarias se fundamenta en:

- a. La mejora de las comunicaciones entre las islas y de éstas con el exterior.
- b. La integración en el modelo territorial insular.
- c. El aprovechamiento de las oportunidades económicas que puedan generar.
- d. El sostenimiento de las posibilidades de crecimiento de los complejos aeroportuarios conforme a la evolución de la demanda de movilidad.

Infraestructuras de generación, transferencia y aplicación del conocimiento

El desarrollo de este tipo de infraestructuras debe ayudar a la creación y refuerzo de capacidades, a la concentración de capital humano de elevada cualificación, y a convertir la ciencia y la innovación en instrumentos clave del desarrollo regional, en términos de generación de retornos socioeconómicos; en definitiva, es necesario sacar provecho de las capacidades existentes, estimulando la dinamización de la economía real.

Para ello la CE propone crear un ecosistema en torno a las infraestructuras, de manera que se facilite la transformación de sus resultados en productos y servicios de mercado. Las regiones deben prever las condiciones de financiación de la I+D+i adecuadas para favorecer la conversión de ideas innovadoras en nuevos productos y servicios que creen puestos de trabajo y crecimiento económico, buscando sinergias con



el sector empresarial privado.

Estas infraestructuras constituyen la base de la innovación, y su existencia en una región es fundamental para que su economía pueda pasar de una estrategia de innovación basada en la copia (réplica de las regiones pioneras) a tener un papel de liderazgo.

Las infraestructuras de investigación a menudo se integran en un ecosistema más amplio que abarca parques científicos, incubadoras, centros sectoriales de excelencia, *living labs*, centros de servicio tecnológico, centros de diseño, oficinas de derechos de propiedad intelectual, oficinas de transferencia de tecnología, etc., que a menudo facilitan la comercialización de resultados de investigación en el mercado aplicaciones. Actualmente Canarias cuenta con un variado grupo de infraestructuras de este tipo:

- Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Centros públicos de I+D+i (ITC, IAC, ICCM, ICIA, IEO, ITER...)
- Grandes infraestructuras científicas (GRANTECAN, PLOCAN)
- Servicios de Apoyo a la Investigación dotados de infraestructuras altamente cualificadas
- Centros de valoración y aprovechamiento empresarial del conocimiento
- Oficinas de Proyectos Europeos
- Oficinas de Patentes y Propiedad Intelectual
- Parques científico-tecnológicos
- Parques empresariales
- Polígonos industriales

Para el impulso de este tipo de infraestructuras y dado su carácter estratégico puede ser necesario la adaptación y revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio dada la importancia y beneficios que este tipo de instalaciones tiene para el desarrollo económico de las Islas.

Objetivos: A través de este instrumento deben plantearse las medidas oportunas para la planificación de todas estas infraestructuras y su interrelación con el tejido productivo dentro de sus ámbitos de competencia. Las inversiones en infraestructuras nuevas y existentes deberán combinarse de la manera más eficiente y eficaz con los instrumentos y recursos disponibles, así como, con las prioridades estrategias que se plantean en Canarias.

Mejora de la red de centros sanitarios públicos de Canarias

El objetivo principal es garantizar la accesibilidad a los servicios sanitarios mediante una red asistencial amplia, segura y eficiente, acercando unos recursos sanitarios de calidad a la población en todas las islas.

Objetivos:

- Mantener y modernizar los edificios sanitarios ya existentes, sustituir aquellos que no pueden ser sometidos a mejoras y construir otros nuevos si fuera preciso.
- Orientar las actuaciones del ámbito de las infraestructuras sanitarias no solo a las mejoras funcionales sino a las exigencias normativas.
- Implantar medidas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.
- Prever las futuras necesidades tecnológicas de los centros sanitarios, especialmente los hospitalarios, en cada una de las actuaciones que se acometan: ampliaciones, remodelaciones y nuevas obras.

Transporte sostenible

Un sistema de transporte sostenible es aquel que permite satisfacer las necesidades actuales de movilidad de personas y bienes a unos costes y en condiciones tales que no comprometan la disponibilidad y aptitud del sistema para las generaciones futuras.

La acción transversal de transporte sostenible persigue abordar la implantación efectiva de la ecomovilidad, tomando en consideración la estrategia global europea que establece una [hoja de ruta para el transporte en 2050](#), con el fin de lograr un sistema competitivo de transporte que aumente la movilidad, elimine los principales obstáculos en zonas clave y potencie el crecimiento y el empleo.

En esta línea, la acción desde Canarias en este campo debe orientarse a lograr un sistema de transporte que satisfaga las necesidades económicas, sociales y ambientales de la sociedad y contribuya a conseguir una



sociedad no excluyente y una Canarias plenamente integrada y competitiva.

Las tendencias actuales y los desafíos futuros apuntan a la necesidad de satisfacer una demanda creciente de "accesibilidad" en el contexto de una preocupación cada vez mayor por la sostenibilidad. Las prioridades más inmediatas resultan ser la mejor integración de los diversos modos de transporte con vistas a mejorar la eficiencia global del sistema y la aceleración de la creación e implantación de tecnologías innovadoras.

El funcionamiento óptimo del sistema de transporte en las islas requiere la integración y la interoperabilidad de los distintos componentes de la red, así como la plena interconexión de las diversas redes modales. Los sistemas de información (TIC) son esenciales en las cadenas de transporte en que participan varios agentes, así como a la hora de informar a los usuarios de los transportes de las opciones disponibles y de las posibles perturbaciones.

La educación, la información y las campañas de concienciación desempeñarán un papel importante a la hora de influir en el comportamiento de los futuros usuarios y de facilitar las alternativas de movilidad sostenibles.

Objetivos:

Desde la perspectiva de la denominada "*triple bottom line*" (también conocida como los tres pilares: People, Planet and Profit), se potenciará la movilidad sostenible persiguiendo los siguientes objetivos:

- Configurar modelos de transporte más eficientes vinculando los distintos modos (intermodalidad) para mejorar la competitividad del sistema productivo (Profit)
- Mejorar la integración social de los ciudadanos, aportando una accesibilidad y conectividad más universal, incrementando su calidad de vida y preservando sus condiciones de salud y seguridad (People)
- Reducir la dependencia de los combustibles fósiles y contribuir al descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso de medios de transporte cada vez más sostenibles (Planet)

En aras a lograr la consecución de estos objetivos, se ha previsto trabajar en cinco líneas estratégicas que, a su vez, se concretan en paquetes de acción, los cuales aun no constituyendo una relación exhaustiva, sientan las bases que permitirán establecer, durante el periodo de vigencia de la presente estrategia, el conjunto de acciones específicas tendentes a la consecución de los objetivos previamente definidos:

a) Sistemas/herramientas de I+D para favorecer la INTERMODALIDAD

Los sistemas de transporte deben adaptarse a las necesidades de los clientes, deben cubrir las demandas y tienen que hacerlo de una manera eficaz, utilizando todas las herramientas tecnológicas disponibles para conseguir ese objetivo. Un punto muy importante para alcanzar este objetivo es equilibrar adecuadamente el funcionamiento de la cadena de transporte y logística para conseguir una interacción fluida entre los diferentes nodos que la componen.

- a.1) Sistema de movilidad orientado a la demanda de modos para optimizar los tiempos de tránsito (manipulación de mercancías/pasajeros) y fomentar el transporte combinado. Herramientas robóticas e innovadoras
- a.2) Sistemas de gestión (procesos logísticos) que tienen por objeto aumentar la productividad (reducción de los costos de transporte)
- a.3) Vínculo entre los nodos de entrada / salida de la cadena logística (puertos y aeropuertos) y las tierras circundantes. Centros de consolidación y distribución (regionales y locales), "pueblos logísticos".
- a.4) Sistemas de transporte inteligentes (software operativo y de comunicación ...)
- a.5) Short Sea Shipping /Autopistas del Mar

b) Desarrollo de I+D orientado a la SOSTENIBILIDAD del sistema de transporte

El "concepto verde" se está convirtiendo en la piedra angular. La idea de "Puertos verdes", "Naves verdes", "Cadenas Verdes" y "corredores verdes" refleja que el enfoque verde no se debe olvidar, lo que significa hacer una oferta para las tecnologías de energía renovable, baja emisión / vehículos eléctricos, combustibles alternativos, transporte público etc. pero la SOSTENIBILIDAD no sólo tiene una dimensión ecológica, también tiene una dimensión social y una económica que deben ser consideradas.

PILAR 1: PLANETA – Dimensión Ecológica:



- b.1) Modos de transporte eficientes y ambientalmente amigables. Reducción de las emisiones de CO2 en el sistema de transporte
- b.2) Tecnologías energéticas sostenibles y renovables. Parques de energía hidráulica y off-shore
- b.3) Vehículos y motores alternativos, bajo consumo / emisión
- b.4) Tecnologías de ahorro de energía y de mejora / combustibles alternativos
- b.5) Servicios urbanos y regionales de transporte público. Reducción de la congestión vial. Promoción de la transferencia modal
- b.6) Optimización de redes de electro-movilidad. Investigación sobre la vida y el reciclaje de baterías
- b.7) Logística verde y logística urbana de emisión de CO2 neutro

PILAR 2: PERSONAS – Dimensión Social:

- b.8) Gestión logística en catástrofes / logística humanitaria

PILAR 3: BENEFICIO – Dimensión Económica:

- b.9) Grado de dependencia de los combustibles fósiles

c) I+D orientada a aumentar el nivel de SEGURIDAD tanto de personas y carga

Garantizar el flujo de la cadena de transporte. Controlar y registrar el transporte de bienes y personas. Poner en práctica los procedimientos de inspección apropiados, etc. Estas son tareas esenciales para garantizar la seguridad de la cadena logística.

- c.1) Cadena de suministro global. Optimización de la comunicación en la cadena de suministro
- c.2) Sistemas de seguridad de la carga. Tecnologías de vigilancia y control en las inspecciones
- c.3) Seguridad marítima y otras aplicaciones de seguridad

d) Fomento de la ACCESIBILIDAD para impulsar el tráfico intermodal

Las infraestructuras son esenciales para impulsar el tráfico intermodal y es importante también para definir los procedimientos para mejorar la intermodalidad y el tráfico eficiente de personas y mercancías.

- d.1) Centralizar la información relativa a la demanda y la oferta de disponibilidad de carga
- d.2) Adoptar sistemas de datos geográficos y alfanuméricos, suministrar al usuario final información sobre el transporte, combinaciones intermodales y servicios de pago
- d.3) Reducción de la burocracia, homogeneizando y estandarizando normas y requisitos de información (legislación internacional y europea)
- d.4) Mejorar la competitividad (interna / externa) de las principales infraestructuras y elementos intermodales

e) Conocimiento del mercado y actividades de TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO y networking

Para el éxito en el proceso de innovación se requiere de disponibilidad de trabajadores preparados, por lo que se deben definir dichas habilidades para que los trabajadores puedan formarse o, al menos, orientarse a través de actividades de difusión y comercialización de dicha formación. Fomentando así la transferencia de conocimiento desde el mundo académico a las empresas, protegiendo los derechos de propiedad intelectual.

- e.1) Consorcios entre socios industriales y centros de investigación públicos para financiar las actividades de I+D y facilitar la difusión del conocimiento



- e.2) Excelencia y programas de capacitación interdisciplinarios
- e.3) Servicios de asesoramiento para la creación de empresas y spin-offs
- e.4) Marketing logístico
- e.5) Lucha contra la piratería (derechos de propiedad intelectual)

Innovación social

La coyuntura actual, plagada de severas consecuencias sociales y agravada por la crisis económica global, exige abordar las políticas sociales, de salud, de educación, de empleo y de apoyo a la empresa, entre otras, desde una nueva perspectiva, estableciendo medidas innovadoras con metas específicamente sociales, que trasciendan más allá de las meramente tecnológicas o empresariales. Así lo establece la [“Guía para la innovación social”](#) elaborada por las Direcciones Regionales de Regiones y Empleo de la Comisión Europea.

La necesidad de construir una Europa que crezca de manera sostenible en términos sociales y medioambientales, garantizando niveles de empleo adecuados y calidad de vida para sus ciudadanos, requiere enfrentarnos a retos sociales complejos ligados al envejecimiento de la población, a una competencia global cada vez más fuerte y al cambio climático, entre otros. Estos desafíos, en regiones no continentales como Canarias, alejada y fragmentada, pueden incluso ser mayores y, en todo caso, requerir una especial atención. Sin embargo, la oportunidad de generar soluciones para todos estos retos desde una perspectiva creativa y positiva, supone movilizar a la población en favor de la innovación social, contribuyendo a una mayor vertebración del ecosistema innovador a través de dinámicas participativas de acción, con impacto real sobre las demandas sociales más acuciantes.

Objetivos: Entendida de esta manera, la innovación social es aquella que incorpora esta dimensión tanto en los objetivos que plantea como en los medios empleados para lograrlos. Para dimensionar su alcance, es preciso considerar diferentes realidades, retos y oportunidades de las siguientes tendencias sociales que, constituyen en sí mismas objetivos a abordar desde la perspectiva de la innovación social:

- **Demografía:** los fenómenos migratorios y el incremento de la edad media de la población europea
- **Medioambiente:** la sobreexplotación de los recursos acuíferos y su contaminación cada vez mayor, los efectos palpables del cambio climático y la necesidad de plantear un mix energético para favorecer una economía baja en carbono
- **Sociedad digital:** la diversidad y las nuevas soluciones basadas en TIC (eLearning, eGovernment, eHealth) en favor de una mayor calidad de vida y empleabilidad
- **Pobreza y exclusión social:** la tendencia al incremento en los niveles de pobreza (especialmente altos en la población infantil), agravada por la emergencia de grupos en riesgo de exclusión (inmigrantes, indocumentados, sin techo, etc.)
- **Salud y bienestar:** las desigualdades de acceso al sistema sanitario y sus efectos sobre el cuidado y el bienestar de los ciudadanos
- **Bienes y servicios éticos:** el comercio justo y la producción local

Estos asuntos que en el pasado podrían percibirse como problemas, hoy en día se consideran como mercados en potencial crecimiento y como verdaderos estímulos a la innovación. Los objetivos de la innovación social, por tanto, deberían centrarse en ofrecer soluciones a estos desafíos, promoviendo la cooperación entre agentes públicos y privados, además de organizaciones de voluntariado así como a las comunidades locales y a los ciudadanos en general.

Industrias culturales y creativas

En las últimas décadas, el mundo se ha transformado a gran velocidad. La rápida implantación de las tecnologías de la información y la comunicación y la creciente globalización han provocado profundos cambios que afectan no solo a la actividad productiva, donde se ha producido una reorientación desde la industria manufacturera tradicional hacia los servicios, sino también a los modos y estilos de vida.

En este entorno global en transformación, con nuevos patrones de producción, consumo y comercio, la



cultura, la creatividad y el conocimiento se están convirtiendo en poderosos instrumentos de fomento del desarrollo económico y en potentes factores de competitividad.

El término *industria cultural* se refiere a aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que contienen intangibles y que son de naturaleza cultural. En estas se incluyen tradicionalmente los sectores editorial, audiovisual (televisión, cine, multimedia, etc.), artes escénicas, patrimonio, artes visuales y artesanía. El término *industria creativa* supone un conjunto más amplio de actividades, aquellas en las que el producto o servicio contiene un elemento artístico o creativo sustancial. Las industrias creativas incluyen a las industrias culturales tradicionales y otras actividades como el diseño industrial, la producción de software, la arquitectura y la publicidad.

Las industrias culturales y creativas (ICC en adelante) están llamadas a jugar un papel de primer orden en la competitividad de la economía de Canarias y en la transición hacia el nuevo modelo productivo, ya que ofrecen un elevado potencial como detonantes de procesos de innovación, activando los recursos, conocimientos y talento creativo, que son definitorios de este sector de actividad. Además, al tratarse de un sector muy intenso en factor trabajo, su desarrollo abre una perspectiva de incremento del empleo de calidad y un impulso notable de la economía basada en la creatividad y el conocimiento.

Las ICC son una fuente de ventaja competitiva no reproducible en otro lugar, claves en el desarrollo de la innovación no tecnológica y poderosos motivadores de la innovación tecnológica, factores de desarrollo territorial y local y fuerza motriz de la transformación industrial. Por ello, la Estrategia 2020 recomienda incrementar el refuerzo e innovación de las ICC como marco del futuro desarrollo de Europa.

Este instrumento tendrá un papel importante en la generación de nuevas actividades económicas y la creación de nuevas oportunidades de empleo para la mejora de la calidad de vida en zonas urbanas y rurales, la integración social de grupos en riesgo de exclusión y la diversificación y el cambio en zonas industriales y rurales, con potencial para rejuvenecer sus economías.

Objetivos: Este instrumento horizontal destaca por su potencial de conexión con otros sectores, especialmente el turístico, y para convertir a Canarias en referente cultural en el atlántico medio. Para ello, el instrumento se enfoca para abordar los siguientes aspectos:

- Contribuir a la creación de una nueva imagen de destino turístico, promoviendo la creación de una industria desarrolladora de contenidos apoyada en las TIC.
- Fomento de la industria audiovisual existente y la potenciación de Canarias como Plató Natural, aprovechando su excepcional clima y una diversidad paisajística única que la convierten en un escenario natural privilegiado para el desarrollo de la industria audiovisual y el rodaje, no sólo de grandes producciones, sino también de otros muchos proyectos audiovisuales como documentales, cortometrajes, series de televisión o anuncios publicitarios.
- Promoción de la protección del patrimonio natural, cultural, artesano y artístico y su relación con el sector turístico.
- Fomento de la artesanía canaria mejorando su competitividad y favoreciendo su estabilidad.
- Apoyo a emprendedores y fomento de la creación de empresas creativas y culturales.
- Dinamización de las actividades formativas y de capacitación en el sector.
- Impulsar medidas de apoyo a los instrumentos de propiedad intelectual.
- Establecimiento de plataformas y redes, así como, el apoyo la creación de asociaciones/clusters con representantes de la triple hélice que permitan la creación de sinergias valiosas para el desarrollo económico regional.
- Fomento de la cooperación intersectorial para la ejecución de proyectos.
- Promover la cooperación transnacional para el intercambio de experiencias de las pymes ICC y las autoridades a cargo de desarrollar estrategias creativas locales como una forma de facilitar el conocimiento y capacidad de transferir y acelerar el camino del aprendizaje.
- Racionalización del apoyo regional, nacional y de la UE para cubrir las diferentes necesidades de los sectores cultural y creativo.
- Desarrollo de instrumentos financieros innovadores como fondos de renta variable o fondos de garantía a las inversiones cofinanciar.
- Promover inversiones en la protección, promoción y desarrollo del patrimonio cultural.
- Otras inversiones que podrían incluir: el desarrollo y uso de las TIC, el fortalecimiento de la capacidad empresarial de las ICC, desarrollo de las TIC basadas en productos culturales, aplicaciones y servicios, apoyo a los nuevos modelos de negocio para las pymes ICC , etc.



Mitigación y adaptación del cambio climático



5. MECANISMOS DE MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN

La estrategia debe integrar procedimientos para monitorizar la ejecución efectiva de las actuaciones e instrumentos y evaluar sus resultados en relación a los objetivos de las prioridades. La monitorización hace referencia a la necesidad de verificar el estado de ejecución de las actividades, mientras que la evaluación hace referencia a la comprobación del cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos. Para ello hay que definir:

- Los indicadores y objetivos que permitirán conocer el grado de éxito de la estrategia y de las acciones puestas en marcha para su ejecución.
- Los mecanismos de monitorización de rendimiento y de evaluación estratégica, así como los procedimientos de ajuste de planes y acciones.
- Los órganos responsables de la ejecución de las distintas actividades que se identifiquen para la monitorización y evaluación de la estrategia.

La estrategia dispone de un sistema de indicadores bidimensional, asociado a prioridades y actuaciones estratégicas, por un lado, y a instrumentos, por otro, que tienen por objeto:

- Evaluar el efecto o *“outcome”* de la estrategia, esto es, la eficacia de la misma en relación a los objetivos de cada una de las prioridades y de sus actuaciones.
- Monitorizar de forma continua el resultado o *“output”* de los instrumentos, con objeto de determinar la eficiencia de los mismos, esto es, si los resultados inmediatos son adecuados a los recursos aportados.
- Monitorizar el efecto o *“outcome”* de los instrumentos, esto es, la eficacia de los mismos en relación a sus objetivos, generalmente determinados en el marco de las actuaciones.